

AVANCARGA MLAIC

PRECISIÓN



Notas y experiencias

Favara a 11 de julio de 2014

José Ramón Galán Talens



El arbitraje de las competiciones de avancarga suele generar algunas controversias, y esto se debe a la complejidad obligada por la gran cantidad de disciplinas tan diferentes que se acogen bajo el calendario MLAIC (organización internacional bajo la que se amparan nuestras competiciones) y que nosotros denominamos “Avancarga”.

Armas largas y cortas, y dentro de estas, percusión, chispa y mecha, y entre ellas coexisten las de cañón estriado con las de ánima lisa, sin dejar de lado las disciplinas que se practican con armas militares cuyas normas son más estrictas si cabe que para las armas denominadas “libres” y que podríamos extrapolar como civiles o deportivas.

En total son 19 las disciplinas individuales, que si las unimos a la variante de pruebas con armas originales (con la excepción de Mariette y Colt, todas las pruebas se subdividen en original y réplica), son otras 17, y suman en total 36 pruebas individuales (originales y réplicas). A todo esto se unen las 25 pruebas por equipos, sumando al final un total de 44 denominaciones, que incluso a los muy familiarizados cuesta recordar.

Todo ello nos obliga a conocer y familiarizarnos un poco más en esta variante del tiro deportivo, especialmente si queremos estar preparados para participar o gestionar grandes eventos amparados por el MLAIC.



Este trabajo me fue solicitado el año 2008 por D. Camilo Mon, vicepresidente del Colegio de Árbitros en ese momento.

Se trataba de realizar una especie de “libro de ruta” que facilitara la comprensión del espíritu y de las competiciones de avancarga a los árbitros que debían gestionar el campeonato europeo que se iba a celebrar al año siguiente en Valencia-España.

Básicamente se trata de un análisis

pormenorizado del reglamento MLAIC, intercalando las experiencias propias del autor en eventos internacionales. En este trabajo solo nos ocuparemos de las disciplinas que denominamos “*precisión*”, mientras que las de tiro plato las dejamos para alguien con experiencia en ello.

El autor es consciente de no ser la persona que acumula más experiencia en competiciones MLAIC, pero si la suficiente para afrontar este trabajo. Han sido veinte los años que ha formado parte del equipo español en competiciones internacionales, diecinueve de ellos de forma ininterrumpida, en los que ha reunido un gran bagaje de experiencias y afortunadamente, también medallas individuales en las tres distancias de tiro.

La mayor parte de este tiempo ha compartido experiencias a través de diferentes medios de comunicación, principalmente escritos, que le animan a continuar en esa dirección.

Sin embargo este “*libro de ruta*” inicial (2008) ha quedado obsoleto, en parte, con el cambio de reglamento de 2012, por lo que era necesario su actualización. Esto significa una gran carga de trabajo que inicialmente no estaba dispuesto a afrontar. La sugerencia del delegado español y vicepresidente de la RFEDETO, D. Ramón Selles, me impulsó de nuevo a trabajar en este nuevo proyecto.

El reglamento no ha cambiado en lo substancial, pero existen algunos conceptos que se han añadido, y no tanto en lo que se refiere a la gestión de este tipo de competiciones, sino en lo que se refiere a la práctica deportiva.

Maximilian y Pennsylvania con posibilidad de utilizar miras cerradas en la parte delantera, importantes restricciones a las correas, guantes y zapatos de tiro etc. En fin, un compendio de pequeñas cosas que supongo interesará a los aficionados tanto como al personal a quien originalmente se ha dedicado este trabajo.

CONSIDERACIONES GENERALES

El reglamento oficial de este organismo es un vehículo indispensable con el que deberemos estar familiarizados, tanto árbitros como tiradores, pues muchos errores aparecen por desconocimiento. Este documento se ha reformado en profundidad tras el mundial de 2012 a fin de introducir algunos cambios necesarios y mejorar su comprensión. Y en ocasiones así ha sido, mientras que en otros aspectos han quedado lagunas y ambigüedades que seguro se tratarán en próximas reuniones.

En este análisis puntualizaremos algunos aspectos y peculiaridades del reglamento a fin de facilitar la comprensión del mismo.

Quiero resaltar que en los Campeonatos Internacionales y bajo supervisión de los delegados del MLAIC (uno por país), no se hacen cumplir todos los puntos del reglamento, resultando paradójico no tanto que no se cumplan, sino que en cada país se incide sobre alguno de ellos de manera más o menos estricta, mientras que ignoran aspectos importantes que en algunas ocasiones incluso pueden afectar a cuestiones de seguridad.

Es importante conocer todas estas cuestiones que en ocasiones sientan precedentes y pueden ser citadas en caso de que en nuestro país se celebre algún evento internacional y fuera necesario incumplir alguno de ellos, siempre y cuando no afectara a la seguridad.

Como ejemplo de ello, se me ocurre citar que el Campeonato de Europa de 1997 (Holanda) se disputó en un campo de tiro militar donde no permitieron instalar, en la cancha de 100 mts, los dos blancos que el reglamento exige, y donde tampoco era posible su cambio a media tirada. En un primer momento, los delegados montaron en cólera exigiendo que se instalaran los dos blancos, pero la organización no obtuvo la autorización de los propietarios de las instalaciones y dejó claro que no era posible, que se tiraba a un solo blanco o a ninguno. Rápidamente se aceptó y tiramos el campeonato sin problema alguno sobre un único blanco. También y en este mismo campeonato se impidió el uso de las alfombrillas de tiro personales a los tiradores de 100 mts, alegando que era para evitar ventajas, cuando han sido permitidas en todos los demás campeonatos internacionales.

La foto de la derecha pertenece al europeo de 1999 celebrado en Pforzheim-Alemania, seguramente una de las mejores instalaciones del mundo para celebrar un campeonato MLAIC como lo han demostrado en 2005 y 2012 con blancos electrónicos y buena organización. Sin embargo en 1999 se aprecia que los blancos están dispuestos de una forma particular, en vertical, y que posiblemente hoy generara un gran número de reclamaciones. En aquel momento se usaron y las marcas no se resintieron en forma alguna.



*Izquierda.- Cancha de 100 en la que se disputó el mundial MLAIC 2008, Adelaide-Australia.
Derecha.- Cancha de 100 en la que se disputó el mundial MLAIC 2010, Barcelos-Portugal.
Se puede apreciar que en ambas canchas no existe limitación en lo que se refiere a la posición del tirador dentro del espacio de su puesto de tiro.*

Es destacable que algunos campos de tiro en los que se han celebrado campeonatos internacionales (la mayoría anglosajones), no cumplen con las medidas estandarizadas ISSF, ni en lo que respecta a las dimensiones de los puestos de tiro, ni en la altura de blancos. Es por ello que en la gestión de pruebas de este tipo debe tenerse en cuenta este aspecto para evitar que sea el propio árbitro quien genere inconvenientes que en otro lugar no hubieran ocurrido. Ejemplo de ello fue lo ocurrido en el Campeonato de España 2008 celebrado en el CEAR de Granada, donde el colectivo arbitral impidió que los tiradores sacaran la pierna del camastro de medida reglamentaria ISSF, ya que así lo contemplan las normas ISSF. El problema reside en que en el Campeonato del Mundo del mismo año celebrado en Australia, los puestos tenían casi 2 metros y no hubo restricciones de ningún tipo en cuanto a la posición o espacio requerido (fotografía de arriba).

Podría continuar citando anécdotas de este tipo, pero no conducen a nada, tan solo las he mencionado a título orientativo y de ninguna manera puede pensarse que el MLAIC es permisivo, bien al contrario, pero tiene sus propias normas y no necesariamente coinciden con

las ISSF. El MLAIC es una organización comprometida y tremendamente inquisidora con el espíritu deportivo y todos los aspectos relacionados con la historia, las armas y la seguridad.

GESTIÓN DE UN CAMPEONATO

En referencia al personal que gestiona un campeonato, el nuevo reglamento MLAIC en su punto 1.12 dice lo siguiente:

1.12 Árbitros de Cancha, Árbitros de Línea, Árbitros de Clasificación y Secretarios.

Responsabilidades y obligaciones:

a. Un **Árbitro Jefe de Cancha (Chief Range Officer)**, que dependerá directamente del Director de Competición, será responsable para el buen funcionamiento de las operaciones en todo el Campeonato.

- I) Tendrá toda la responsabilidad de las operaciones de alcance y procedimientos de seguridad y hará cumplir todas las normas aplicables del MLAIC, además de las normas nacionales o locales relativas al campo de tiro. De existir estas, deben ser comunicadas en la reunión de Delegados de la MLAIC de conformidad con la Regla 2.5, incluyendo el establecimiento de las zonas restringidas para los participantes y para los árbitros, áreas de espectadores y el control de los espectadores durante los eventos.
- II) Avisará a cualquier usuario del campo de tiro por la infracción de las Reglas MLAIC. El incumplimiento de la advertencia puede resultar en la eliminación de dicha competición. Sobre la violación del reglamento le será transmitido al tirador por vía oral y puede ser confirmado por escrito antes de que se informe al Comité de Arbitraje.
- III) Sólo podrá dirigirse a un tirador, después de que la orden de comenzar haya sido dada, para corregir los problemas en materia de seguridad, infracciones a las reglas, o a petición de tirador.

b. **Árbitro de Línea (Line Officers)**, al menos habrá uno por cada diez tiradores, y que dependerán directamente del Jefe de Cancha. Deberán verificar que los competidores están en la posición correcta antes del comienzo de la competición y asegurará la correcta aplicación del Reglamento del MLAIC durante las competiciones.

c. Un **Jefe de Clasificación (Chief Target Officer)**, reportando directamente al Director de la Competición será responsable de la Oficina de Clasificación y de los Árbitros de Clasificación, los cuales recogerán los blancos y los transferirán a los puntuadores, asegurando su custodia segura y se encargará de que los blancos de los seis primeros clasificados sean presentados al Comité de Arbitraje para su verificación.

d. **Secretarios de puesto (Verification Officers)**, por lo menos habrá uno por cada tres competidores, que dependerá directamente del Jefe de Cancha, se asignarán a objetivos específicos para verificar el número de disparos efectuados por cada competidor y para registrar los disparos de limpieza, los tiros cruzados y roturas de armas de fuego.

e. Una sala segura debe ser proporcionada para las puntuaciones. Las personas que realizan dichas puntuaciones deben estar disponibles desde el final de la primera entrada hasta que se termine toda

la competición diaria. Galgas, plantillas y todo el material necesario debe estar disponible. El personal de puntuación debe estar familiarizado con el sistema de puntuación MLAIC.

Los campeonatos internacionales precisan de un alto número de jueces árbitros especializados y familiarizados con todas las disciplinas de avancarga. La gestión de una cancha debe estar al cargo de un Árbitro principal experimentado con el reglamento y disciplinas MLAIC, y además debe poder hablar en inglés por ser este el idioma oficial del citado organismo. También se precisarán un número de árbitros auxiliares en función del tamaño de la cancha, pero en general un árbitro para cada diez tiradores. La organización de la sala de clasificación será la habitual, incluyendo al comité de competición y arbitraje nombrado por el MLAIC y que estará presente con funciones decisorias y determinantes.

El Director de la tirada es el responsable del buen funcionamiento del campeonato, tanto en lo deportivo como en el protocolo y gestión de los servicios auxiliares asociados.



*Mundial de Adelaide-Australia 2008.
Se aprecian los secretarios de puesto (chaqueta azul) atentos a lo que ocurre tras los participantes.*

*Mundial de Barcelos-Portugal 2010.
Los secretarios de puesto (Staff) anotan cualquier anomalía que perciban (disparos fortuitos, averías, secuencia de carga etc.). Se aprecia también la zona delimitada para público y competidores.*

Sobre los árbitros de cancha, el punto 4.3 considera obligado recalcar algunas obligaciones ya mencionadas en otros puntos de reglamento:

4.3 **Árbitros de Cancha** (*Range Officials*)

Los Árbitros de Cancha serán nombrados por el Director del Competición y cumplirán con las responsabilidades previstas en el artículo 1.12.

a. Los Árbitros de Cancha deberán hacer guardar silencio y prohibirán distracción a los competidores durante la duración del evento.

b. Los Árbitros de Cancha no molestarán a los competidores tras la señal de "Abrir Fuego", pero los Árbitros de Cancha, en los términos del artículo 3.1.c, podrán abordar las cuestiones de seguridad y aplicaciones del reglamento a su discreción.

El apartado “b” del punto 4.3 es redundante en el actual reglamento porque es necesario proteger al tirador de distracciones o molestias externas durante la competición y lo que no es

de recibo es que estas fueran causadas por el propio árbitro. En general los árbitros no suelen hablar al tirador más por problemas que afectan a la seguridad como no llevar gafas o protección auditiva, acción que entrañe peligro para sí mismo o tiradores vecinos, o bien que lo requiera el propio tirador. Mientras que los problemas que puedan afectar al reglamento o a la falta de espíritu deportivo, se limitará a tomar nota de ello y/o reseñárselo al secretario de puesto para que confirme su apreciación. Será posteriormente el “*Comité de Competición*” quien decida sobre la cuestión, si es sancionable y el punto del reglamento que ha sido infringido.

Referente al arbitraje de grandes eventos, considero que cuando un árbitro de cancha observara alguna acción de la que tenga dudas, salvo que sea relativa a una cuestión de seguridad, debe consultar con el Árbitro principal o Jefe de Cancha antes de tomar una decisión que pudiera perjudicar al tirador.

También es conveniente que el Árbitro Principal disponga del reglamento MLAIC impreso en sus dos versiones, la original en idioma inglés que es la realmente válida, y una copia traducida al español para consultar cualquier circunstancia que pudiera surgir.

Los secretarios de puesto (*Verification Officers*). La primera ocupación del secretario de puesto, es la de verificar que los tiradores que marca su estadillo coinciden con los dorsales de los que ocupan los puestos controlados por el mismo.

Antes del comienzo de la prueba debe preguntar al tirador si va a efectuar un disparo de limpieza (fouling shoot). Tanto si el tirador indica que lo va a efectuar, como si no, deberá anotar, y cuando el tirador lo dispara, verificar que lo hace hacia un sitio neutro.

Su otra misión es la de controlar el proceso de carga y disparo de los tiradores, incluso puede verificar, si el tirador así lo solicitara, que dispara hacia su propio blanco.

Llevan una cuartilla con los datos y dorsales de los tiradores que controla y anota en cada uno de ellos los disparos efectuados por el tirador, así como cualquier incidencia que ocurra o considere de interés (ayuda externa, averías, disparos cruzados, secuencia de carga de los revólveres etc.). Al finalizar la tirada ofrecerá al tirador la cuartilla para que este la compruebe y firme si está de acuerdo, pudiendo el tirador anotar a su vez las observaciones que considere de su interés.

Estas cuartillas son entregadas al director de tirada y adjuntas al blanco de cada tirador. De esta manera facilitan la labor de clasificación y sirven de contraste en caso de blancos con mayor o menor número de disparos, pudiendo comprobar las de los tiradores adyacentes a fin de solucionar pequeños problemas que evitarán posteriores reclamaciones e innecesarios retrasos en la programación de los actos protocolarios.

Se habilita un secretario por cada tres tiradores, aunque si escasea el personal, pueden controlar un mayor número. En este último caso no serán tan efectivos, ya que con el transcurso de las competiciones el aburrimiento y la fatiga pasan factura, y los secretarios llegan a no poder seguir correctamente los disparos de tantos tiradores.

Este personal es el que dará fe de lo que ocurre en el puesto de tiro (*Verification Officers*), por lo que lo normal es que sea personal cualificado. Sin embargo en algunos campeonatos han sido empleados voluntarios sin formación de ningún tipo, ni siquiera en nuestro deporte.

LIBRO DE OBSERVACIONES –SECRETARIOS, ÁRBITROS Y JEFE DE CANCHA-

A fin de una mejor solución de cualquier incidencia o conflicto, es muy importante aleccionar al colectivo arbitral sobre la necesidad de emplear un libro de observaciones donde anotar todas y cada una de las incidencias de la jornada. En este anotarán el día, la hora y dorsal del tirador o tiradores involucrados, así como cualquier otro hecho que considere de interés y que ocurra en su zona de responsabilidad. Asimismo, cualquier observación que le fuera realizada por un participante o capitán de equipo, debería ser anotada por si fuera de interés para solucionar posibles conflictos. Anotar también las amonestaciones que se puedan hacer a los tiradores (dorsal, hora, motivo y punto del reglamento que se haya infringido).

El Árbitro principal, o el director de la tirada, debería exigir que se lleve correctamente este libro de observaciones, en la seguridad que redundará en un mejor funcionamiento del campeonato y en una mejor resolución de problemas.



Antes del comienzo de la prueba, los árbitros verifican los participantes y las armas que se emplearán. En algunos casos y si se dispone de tiempo suficiente, incluso que la numeración coincida con el estadillo del control de armas. También es un buen momento para recalcar al tirador las cuestiones de seguridad sobre las que consideren se deba incidir.

ORDENES AL COMIENZAR Y FINALIZAR LAS PRUEBAS

El punto 4.4 del nuevo reglamento dice lo siguiente:

4.4 Detalles de la competición

b. Tiempo de 30 minutos

I) Las siguientes señales se utilizarán para iniciar y detener el tiempo de la competición:

aa) Abran Fuego - Dos pitidos con un instrumento sonoro, silbato o similar.

bb) Alto el Fuego Temporal - Una serie de pitidos cortos.

cc) Alto el Fuego - Un pitido largo. (Un disparo es legal si se efectuó antes de terminar el pitido).

II) Los competidores deberán estar en el puesto de tiro antes de que se dé la orden de comienzo.

III) No podrán cargarse armas de fuego hasta que se dé la señal de "Abrir Fuego".

IV) Trece (13) tiros se dispararán en treinta (30) minutos de competición, de los cuales se contarán los diez mejores disparos.

V) Un disparo de limpieza puede ser realizado, siempre que se le comunique previamente al árbitro de verificación.

VI) En el caso de un incidente de carga (por ejemplo de bala cargada sin pólvora, dos balas cargadas, etc.), el competidor deberá solicitar el permiso del Árbitro de Verificación levantando la mano y señalando a dicho árbitro que tiene la intención de disparar en el espaldón antes de limpiar el arma de fuego para que el disparo extra no se registre como uno de los trece tiros permitidos. En nuestro país lo denominamos "solicitar carga defectuosa".

VII) Si los fallos de funcionamiento requieren la asistencia de una segunda persona, esto pondrá fin a cualquier tiro más por parte del competidor en ese evento. Cualquier reparación de armas de fuego durante la competición se llevará a cabo exclusivamente por el tirador y se concluirá en el tiempo de 30 minutos. En ningún caso se permitirá a un competidor sustituir un arma de fuego o que se le conceda tiempo adicional para efectuar reparaciones.

VIII) Si el tiempo tiene que ser detenido debido a las inclemencias del tiempo o por cualquier otra razón, se continuará donde se detuvo y se continuará por el tiempo no consumido, siempre que los blancos sigan estando en condiciones de uso. Cuando los blancos estén destruidos debido a las condiciones climáticas, se sustituirán y el tiempo se iniciará de nuevo.

El idioma oficial del MLAIC es el inglés, por tanto los árbitros deberían estar familiarizados con ese idioma, o al menos el árbitro principal debe poder dar las órdenes e instrucciones en inglés. Suele comenzarse con un saludo/bienvenida al campeonato, serie de la disciplina que se va a disputar y tiempos. El discurso de bienvenida se puede dar en el idioma del país, pero usualmente se repite en inglés.

Las órdenes de inicio (Open fire o Start) o fin (stop the fire) se darán con el silbato tal y como describe el reglamento, pero suelen ir acompañadas de las ordenes habladas. Se pueden obviar las órdenes habladas y emplear solamente los "pitidos", pero no es lo usual y por seguridad suelen acompañarse de las primeras.

En la mayoría de ocasiones, aunque no es obligatorio, suelen advertir a cinco minutos del final de la prueba con un "five minutes to go" (cinco minutos para acabar).

Es imprescindible que tras dar la orden de "Alto el Fuego" ("stop the fire", en las disciplinas MLAIC no está prohibida esta expresión) o fin de la prueba, se pregunte en alta voz si ha quedado algún arma cargada, que se repetirá tantas veces como sean necesarias hasta asegurarse que todas las armas han quedado descargadas (los secretarios de puesto como "oficiales de verificación" deben colaborar en este aspecto, ya que deben tener controladas las cargas y disparos de los participantes) y solo en ese momento se autorizará al personal auxiliar para que haga su trabajo.

Es necesario saber que las armas de avancarga, siempre llegan descargadas a la competición, por lo que en ningún campeonato suele exigirse que las armas queden guardadas en los estuches. En caso de que esta orden se tuviera que dar, los árbitros deberán ser conscientes de que se trata de un campeonato internacional, y deberán gestionar correctamente esta prohibición para evitar conflictos por la diferencia de tiempos entre unas entradas y otras que pudiera degenerar en un perjuicio para algunos tiradores.

Quiero incidir en la importancia de asegurarse que todas las armas quedan descargadas al abandonar el puesto de tiro, y en caso de que algún tirador advierta, levantando el brazo, que queda con el arma cargada (situación bastante usual), el árbitro de su zona se acercará y,

previa consulta con el árbitro principal, le autorizará que la descargue hacia una zona neutra que no ofrezca peligro alguno, pero nunca hacia su blanco.

Cuando los árbitros tengan su zona controlada, advertirán al Jefe de cancha (árbitro principal) de la situación y será este quien dé por finalizada la prueba, dando paso a la siguiente.

GESTIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS PUESTOS

El reglamento no contempla este aspecto, pero es responsabilidad del Árbitro principal o Jefe de cancha, gestionar el acceso y salida de los tiradores de forma ordenada para que la competición discurra por cauces de normalidad.

Los competidores llevan mucha impedimenta y si no se regula, al menos en los primeros minutos tras la orden de “*alto el fuego*”, se genera retraso por las molestias que se causan unos a otros, los entrantes por querer ocupar el puesto cuanto antes, y los salientes que se ven “*asaltados*” en su puesto de tiro impidiéndoles recoger con normalidad. De ocurrir este tipo de desorden, también dificultará en gran manera la labor de los árbitros para organizar la siguiente entrada de concurso.

En algunas instalaciones debido a su particularidad, se restringe la entrada de los tiradores de la siguiente prueba hasta que los anteriores no la han abandonado, o al menos retrasan la entrada de los nuevos durante cinco o más minutos para dar tiempo a los salientes para que recojan sus armas e impedimenta. En otras es el árbitro principal quien advierte a los tiradores entrantes que esperen, tras la línea de espectadores, a que su puesto quede desocupado. De la misma forma que apremia a los salientes para que abandonen cuanto antes el puesto de tiro.



Cuando las instalaciones no son demasiado amplias, pueden generarse conflictos entre los tiradores que acaban y los que “empujan” para ocupar sus puestos.

Esto puede evitarse si los árbitros impiden la entrada a la zona de tiro durante unos minutos, permitiendo que los tiradores salientes recojan su impedimenta.

Arriba izquierda, imagen del europeo 2003 Halikko-Finlandia, donde la cancha de tiro era sumamente estrecha y no se gestionó bien la entrada y salida de los puestos.



Abajo izquierda, imagen del europeo 2005 Pforzheim-Alemania, en donde se aprecia una simbólica cadena de plástico que limita el espacio de los tiradores y del público. Se abrió unos minutos después de finalizada la prueba a fin de dar tiempo a los tiradores para que recogiesen su impedimenta, sin el estorbo de los tiradores entrantes.

DISPAROS DE LIMPIEZA Y CARGAS DEFECTUOSAS

En las competiciones MLAIC se acostumbra a efectuar un primer disparo fuera de concurso que en España denominamos “*disparo de limpieza*” y en cada país nombran de forma distinta, pero comúnmente y en los campeonatos internacionales se denomina “*fouling shoot*”. Este disparo de limpieza o calentamiento está permitido y no se contabiliza (4.4-b-V).

En las competiciones internacionales, se advierte al secretario de puesto antes de comenzar la competición, pero también antes de realizarlo mediante un gesto al que el secretario suele responder de igual forma como dando a entender que confirma que es el disparo no válido.

También está permitido, tras advertir claramente al secretario de puesto (“*Verification Officers*”), descargar el arma fuera del blanco debido a una carga defectuosa (4.4-b-VI).

Es importante que el tirador se haga comprender para evitar sorpresas posteriores y descargar el arma solamente cuando el secretario entienda lo que pretende.

También se puede recurrir al árbitro de cancha (3.3-h), el más cercano al tirador, y advertirle de nuestras intenciones. En este caso anotará el incidente y autorizará la descarga del arma, advirtiéndole al secretario de puesto que no debe contabilizar este disparo como de concurso. Esta es la forma más correcta, pues en la mayoría de las ocasiones, los secretarios de puesto suelen ser meros auxiliares de los árbitros.

El público asistente suele ser un buen testigo de esto para el caso de que se necesitara, de la misma forma que será testigo y denunciará cualquier acción antideportiva.

DISPAROS CRUZADOS

Los disparos cruzados son un problema bastante usual. Se trata de errores simples en la ubicación del blanco propio y en muchas ocasiones son debidos a una deficiente señalización de los mismos. Ocurre poco a 25 metros, pero mucho en las disciplinas de 50 y 100 metros.

Son una lacra para tiradores y personal de clasificación, a los primeros porque les puede arruinar la tirada, y con ello el trabajo de toda una temporada. A los segundos porque deben identificar, no solo el causante, sino el disparo “*no válido*”. El competidor que ha sido víctima del disparo cruzado perderá tiempo de competición mientras advierte al secretario de puesto y al árbitro, y además es una distracción que jugará en contra del propio rendimiento deportivo.

Las observaciones anotadas por el árbitro de cancha en referencia a las declaraciones de los tiradores afectados, y del secretario de puesto facilitarán la labor.

El punto 4.6 del nuevo reglamento, en el apartado “*d*”, dice lo siguiente:

4.6 Puntuación

d. Tiro en el blanco equivocado

1) Una bala disparada en el blanco de otro competidor debe ser señalado, ya sea por el tirador o por el destinatario, el Árbitro de Verificación (Range Verification Officer) lo contará como un

tiro perdido. Personalmente creo que se refiere a que el secretario de puesto anotará el disparo como ajeno al tirador para evitar que se le contabilice. El problema reside en identificar el disparo intruso.

II) Un competidor que desee realizar una reclamación de un disparo cruzado en su blanco, lo notificará al Árbitro levantando la mano.

III) Los dos competidores deben ser informados por el Árbitro de Cancha antes de que los blancos sean cambiados.

Un participante que recibe un disparo en su blanco tiene un problema que en muchas ocasiones se soluciona sin desventaja para el mismo. Pero existen otro tipo de perjuicios como la distracción y la pérdida de tiempo. Los tiradores de alta competición no suelen ir sobrados de tiempo, por lo que una merma del mismo les restará parte de la concentración necesaria para obtener los mejores resultados.

Entre los principales cometidos de los secretarios de puesto está el de disuadir este tipo de acciones fortuitas, pero que pueden arruinar el trabajo de toda una temporada.

Es obligación del tirador, aunque la señalización fuera deficiente, comprobar bien la ubicación de su blanco y asegurarse que dispara al mismo. Sin embargo, el estrés de la competición y otros factores pueden distraer y hacer perder la concentración a los competidores.

CONTROL DE ARMAS

El control de armas es responsabilidad única del MLAIC, que designará un colectivo de profesionales para determinar si las armas cumplen con los requisitos exigibles. Tanto las originales como las réplicas. Todas las armas participantes deben haber pasado este control y disponer del documento sellado, además de la pegatina que lo atestigua. En caso de no disponer de la pegatina, estar rota o despegada, el árbitro lo anotará en la hoja de incidencias.

Es obligación de los árbitros de cancha identificar a los tiradores y el arma utilizada en el puesto de tiro previo al inicio de la prueba. Para ello deben comprobar el dorsal, que debe llevar el tirador en sitio visible, preferiblemente sobre su espalda, y que el arma coincida con la señalada en el estadiño del control de armas que cada tirador debe llevar consigo debidamente cumplimentado. En algunos casos, y de forma aleatoria, se puede comprobar que coincidan las numeraciones de la hoja de control con las del arma.

Creo oportuno recordar que un arma no puede competir dos veces en la misma disciplina, salvo que sea compartida por familiares directos (4.7-A-a). Sin embargo si puede hacerlo en diferentes modalidades y no necesariamente por el mismo tirador.

Un arma que no ha pasado el control de armas no puede competir. Sin embargo puede ocurrir que el tirador no disponga del documento que lo atestigua, por pérdida o extravío, pero garantiza que el arma ha pasado el control. Suponiendo que no haya tiempo para su verificación con las copias del Comité de Control de armas del MLAIC, será el árbitro quien deba tomar la decisión sobre la participación o no del arma. Generalmente autorizará que

compita pero con una anotación sobre el hecho a fin de que sea el propio comité quien decida sobre la validez de su participación.

Al finalizar una entrada de concurso y antes de que los participantes abandonen el puesto de tiro, es admisible un control de armas aleatorio, aunque no suelen hacerse salvo que previamente haya denuncia de otro tirador o Capitán de Equipo sobre un competidor o sobre un arma empleada. En todo caso suele ser una decisión del MLAIC que pedirá la colaboración del equipo arbitral.

CONTROL DE EQUIPO

En el antiguo reglamento MLAIC no había restricciones en cuanto a la vestimenta o equipamiento, salvo algunas excepciones que se habían añadido con el paso de los años. Sin embargo, en el nuevo de 2012, vigente cuando escribo esta disertación, ya existen algunas restricciones importantes sobre la ropa y el equipo.

El punto 1.10-e-iii-v, indica que es responsabilidad del “Comité de Control de Armas”, comprobar el equipo y la ropa de los participantes, antes y después de la competición. Sin embargo, y aunque es obligación de los tiradores presentar el equipo básico (chaqueta de tiro, guantes, botas, correas etc.), no es habitual que se presenten al control, o al menos no lo ha sido hasta el momento. Realmente nunca, en veinte años de campeonatos internacionales, he visto pasar control de equipo, y puede que esto sea un paso necesario en el futuro.

Esto no exime al árbitro de competición internacional realizar dicha labor en el puesto de tiro, pues el punto 4.9-e-ii-cc así nos lo indica “A requerimiento de los árbitros cualquier tirador usando todo su equipo de tiro deberá poder agacharse y volver a la posición de disparo”.

El punto 4.9, apartado “e”, del nuevo reglamento MLAIC dice lo siguiente:

4.9 Accesorios.

e. Ropa en las competiciones del MLAIC

l) La ropa prohibida en las competiciones del MLAIC es:

aa) Los pantalones de tiro pesados del tipo utilizado en competiciones Olímpicas.

bb) Pantalones gruesos, rígidos e inflexibles (como las de lona o de cuero de doble peso) que pueden o no pueden tener refuerzos en las piernas para proporcionar ayuda adicional, incluyendo los pantalones que usan dispositivos especiales o medios para inmovilizar o reducir indebidamente el movimiento de las piernas del tirador y parte inferior del cuerpo o de una mejora artificial de su actuación.

cc) Tirantes y soportes de espalda, soportes rígidos de piernas y apoyos de la rodilla, los inmovilizadores de muñeca y apoyos de codo. Si un tirador necesita usar algún tipo de soporte por razones médicas, su delegado deberá presentar el certificado médico correspondiente al S.G. antes de la celebración de la competición. Las muñequeras no están permitidas bajo ninguna circunstancia en modalidades de arma corta.

dd) El calzado que se extienda por encima de la articulación del tobillo en las competiciones de pistola.

ee) Guantes que se extiendan más allá de la articulación de la muñeca en las competiciones de pistola.

II) La ropa permitida será:

- aa) Chaquetas de tiro hechas en fábrica similares a las utilizadas en eventos olímpicos.
- bb) Cualquier chaqueta pesada utilizada para vestir normalmente y que no esté equipada con un soporte rígido.
- cc) Pantalones de tiro hechos material flexible y ligero, como el algodón, sin refuerzos que den soporte artificial. A requerimiento de los árbitros cualquier tirador, usando todo su equipo de tiro, deberá poder agacharse y volver a la posición de disparo.
- dd) Rodilleras y/o refuerzos cosidos en el asiento de los pantalones permitidos, (ver en punto anterior cc).
- ee) Almohadillas flexibles en hombros y codos hechos con sustancias orgánicas.

f. Las esterillas de tiro sobrepuestas a la superficie de las mesas de tiro, están permitidas para las competiciones de tiro en la posición de tumbado.

Este apartado del reglamento es suficientemente claro, aun así los árbitros de eventos internacionales pueden encontrarse con tiradores, de equipos potentes, equipados con material en los límites de lo permitido, especialmente en lo que se refiere a pantalones, fajas y demás material para inmovilizar articulaciones.



En el campeonato europeo de Valencia-España 2009, algunos tiradores, afortunadamente extranjeros, sobrepasaron los límites de lo ético en cuanto a material. Técnicamente no hicieron nada ilegal, puesto que el anterior reglamento no restringía nada en cuanto a la ropa, pero fue suficiente para que el Secretario General denunciara esta actitud, que consideró antideportiva en una nota oficial, la 136, que se puede consultar en la web del organismo citado. <http://www.mlaic.org/newsletters/newsletter136.pdf>

En ella se refiere, entre otras cosas, a varios tiradores de arma corta que emplearon guantes con brida tras la articulación de la muñeca y botas de tiro de las empleadas en carabina. En el actual reglamento están totalmente prohibidos ambos complementos y es responsabilidad de los árbitros impedir que se utilicen guantes y botas en las competiciones de arma corta (4.9-e-I-dd-ee).

CONTROL DE ACCESORIOS

El actual reglamento es más concreto con la definición y uso de algunos accesorios que últimamente habían generado más de una reclamación, especialmente las correas empleadas para ayudarse en la parada de los rifles en posición de tumbado. Estas no han variado en lo que se refiere a la forma, pero si lo han hecho los anclajes y la manera como se utiliza, siempre encaminada a que la tracción sea en la misma dirección del eje del arma y desde un único anclaje, y no lateral desde los dos puntos como debiera ser (4.9-a-II/X).

El reglamento se ha reformado en profundidad en este aspecto y ahora es muy concreto en los aspectos que afectan a este y otros accesorios. Referente a las correas especifica claramente cómo deben ser, como deben anclarse y como deben usarse. Sobre todo indica claramente como no debe actuar la correa, sea por anclaje o por habilidad a la hora de usarla.

El punto 4.9 trata dicho tema:

4.9 Accesorios.

a. Correas o eslingas

I) Las correas deberán ser originales o una reproducción de un tipo contemporáneo. Modernas correas ajustables, incluyendo las correas de un solo punto de anclaje, están prohibidas.

II) La correa no podrá fijarse al rifle de manera que le de apoyo al tirador similar al que le daría con un solo punto de anclaje.

III) Lo siguiente estará permitido siempre que la separación entre los dos extremos no sea menor de 8 pulgadas (203 mm) de separación:

a) del cañón hasta el guardamonte del gatillo.

b) de la parte delantera del armazón al guardamonte del gatillo.

c) del cañón a la parte posterior del armazón.

d) de la parte delantera del armazón a la parte posterior del mismo. Una aclaración al respecto está disponible en la página web oficial del MLAIC (www.mlaic.org)

IV) Los extremos de la correa no deben estar unidos en el punto de fijación.

V) En el caso de los rifles underhammer donde no hay parte delantera de madera, los dos extremos de la cinta se puede unir al cañón, pero no puede estar más cerca entre sí que 8 pulgadas (203 mm).

VI) Las correas deberán estar fabricados en piel y/o material de lona. Ningún material moderno como el nylon se puede utilizar. Ninguna parte de la correa podrá ser superior a 2.5 pulgadas (63 mm) de ancho o 0.25 pulgadas (6 mm) de espesor. Las correas no pueden tener doble capa o correas adjuntas a la misma.

VII) Las correas de estilo militar sólo se permiten en las competiciones Nos. 1, 3, 9, 10, 11, 31, 32, 37 y 40 (1 Miquelet, 3 Minie y 37 Lamarmora, el resto son pruebas por equipos). Las correas sólo se fijarán en los enganches originales.

VIII) Las correas portafusil en los rifles originales (se refiere a los rifles que no disponen de enganche para correa), incluyendo el rifle de tiro inglés, se permiten con la utilización de tiras o cordeles para su fijación al arma y sin que pueda causar daños al rifle. La adición de enganches y tornillos modernos con anilla están prohibidos.

IX) Las correas, cuerdas, cordeles, etc., no pueden enrollarse en el guardamonte.

X) No está permitido enrollar la correa de tal manera que evite que la misma tensión esté aplicada a los enganches del rifle, es decir, insertando el brazo en el cabestrillo de manera que toda la tensión se traspasa al enganche frontal. Básicamente prohíbe emplearla como un mono-enganche y que la fuerza

aplicada sea unidireccional. Ni siquiera mediante el uso habilidoso de la misma. La tensión debe quedar repartida entre ambos anclajes.

XI) Ganchos, botones u otros aparatos instalados en la chaqueta para apoyar la correa no están permitidos.

XII) Las correas están prohibidas en las armas largas de mecha.

b. Soportes palmares.

Los champiñones o soportes palmares deben ser originales o reproducciones de originales y solo deben usarse en las armas de fuego originalmente diseñadas para tener este accesorio.

c. Embudos y tubos de carga

I) Embudos y tubos de carga se pueden utilizar en todas las competiciones, excepto en las números 1, 3, 9, 10, 11, 31, 32, 37 y 40 (excepto en las pruebas militares nº1 Miquelet, 3 Minie y 37 Lamarmora, el resto son pruebas por equipos).

II) Embudos cortos (10 cm / 4" de longitud máxima) se permiten en las competiciones números 1, 3, 9, 10, 11, 31, 32, 37 y 40 (1 Miquelet, 3 Minie y 37 Lamarmora, el resto son pruebas por equipos), para evitar el derrame de la pólvora.

d. Limpieza / baquetas de limpieza

Las baquetas de limpieza se pueden utilizar en todas las competiciones, excepto en las números 1, 3, 9, 10, 11, 31, 32, 37 y 40 (excepto en las pruebas militares nº1 Miquelet, 3 Minie y 37 Lamarmora, el resto son pruebas por equipos).

No obstante, en los campeonatos internacionales, son los delegados de cada país los más vigilantes en que se cumplan todas las normas reglamentarias y cuando algún tirador busca los límites del reglamento, seguramente se encontrará con una reclamación (a posteriori que es cuando más duele) que el comité de arbitraje, generalmente formado por delegados internacionales, tendrá que dilucidar conforme al espíritu del reglamento. Como ejemplo de esto conviene leer el boletín MLAIC 134 de octubre de 2008 o al menos la parte que incluyo a continuación en que el Secretario General, Mr. David Brigden, se refiere a un problema en el campeonato del mundo celebrado en Adelaide-Australia 2008 (ver enlace al documento completo <http://mlaic.org/newsletters/newsletter134.doc>):

Fui consciente de la posibilidad de una violación de las normas después de la primera serie de Whitworth y era informado por dos delegados que una tiradora había usado una correa ilegal. La forma en la que la norma está redactada queda abierta a varias interpretaciones pero la intención del mismo está muy clara (se refiere al motivo por el cual el reglamento MLAIC 2006 prohíbe las correas mono-enganche). La correa estaba enganchada por dos puntos, pero eran tan próximos entre si (se tocaban) que podía considerarse como una correa de anclaje único. Lamentablemente no se presentaron pruebas (el hecho ya había ocurrido y el Secretario General solo contaba con sus testimonios), así que decidí esperar y ver que ocurría en Walkyria (la siguiente prueba en que participaba la tiradora y en la que generalmente se emplea el mismo rifle), el resultado fue su descalificación. Lamento que los acontecimientos fueran de esta manera. Hubiera sido más apropiado para mi haber hablado con el delegado (se refiere al del país de la tiradora) respecto a su correa, con lo que habría existido la posibilidad de corregir el asunto antes de la competición de Walkyria.

Recordar por favor que los tiradores son responsables de conocer las reglas:

(336 del reglamento vigente en aquel momento. Las obligaciones y responsabilidades de cada competidor son:

a) comprender plenamente y cumplir siempre todas reglas de competición y reglamentos.)

También quisiera sugerir más responsabilidad a los capitanes de equipo y asegurarse de que los tiradores que están bajo su responsabilidad deben estar preparados y que su material está de acuerdo con el reglamento, si hay cualquier duda sobre cómo debe ser interpretada una regla el tema puede ser planteado siempre a la comisión.

Este es un extracto del mencionado boletín, a fin de comprender que en algunas ocasiones el árbitro no puede controlar todo y que algunos participantes intentan sortear las normas reglamentarias de forma inaceptable y denunciante, como lo era este caso. La correa cumplía la norma de no tener un anclaje único, pero estaba preparada como si lo fuera, es decir que buscaba la ventaja que el reglamento intenta evitar.

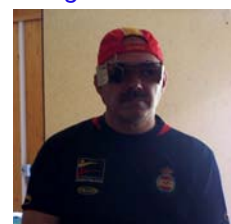
SEGURIDAD

De entre todas las normas de seguridad, se debe prestar especial atención a las que con más facilidad se pueden incumplir, no por animosidad de los tiradores, sino por descuido o ignorancia. En el capítulo 3 del reglamento MLAIC 2012 se describen algunas de ellas:

Capítulo 3. Normas de seguridad aplicables a todas las competiciones MLAIC

3.1 Generalidades

- a. *Está prohibido fumar en el campo de tiro o dentro de los tres metros de la línea de tiro y en las zonas de carga de los campos abiertos.*
- b. *Los espectadores se quedarán al menos tres metros detrás del puesto de tiro y observarán en silencio cuando la competición esté en curso. Queda estrictamente prohibido para cualquier espectador el comunicarse por cualquier medio con cualquier competidor durante la competición.*
- c. *Al Árbitro de Cancha se le permitirá hablar con un competidor, una vez se ha dado la señal de inicio, pero sólo para las cuestiones relativas a la seguridad o infracciones de reglas (o a petición del propio tirador, 1.12-a-iii).*
- d. *El uso de protección auditiva de los tiradores, los árbitros de cancha y espectadores es obligatoria. Deben ser colocados carteles de aviso en las entradas a las canchas. Debe recomendarse encarecidamente a los espectadores el cumplimiento de esta norma.*
- e. *El uso de gafas de tiro o protección para los ojos de los competidores es obligatoria. El uso de protección lateral del ojo no es obligatorio. Debiera añadirse que es aconsejable en las canchas donde los separadores entre tiradores no los aíslan totalmente de sus vecinos. Esta es una de las normas de seguridad más importantes, y debe hacerse especial hincapié en el uso de las mismas y no permitir que se dispare sin la protección que ofrecen. Como anécdota, resaltar que en el europeo de Alemania 2005 los árbitros facilitaban a los participantes unas cartulinas, del tipo tarjeta de visita, para que los tiradores cubrieran los laterales de las gafas con el fin de aumentar su seguridad.*
- f. *Las lentes de corrección de tiro están permitidas.*
- g. *En competiciones con armas de chispa, revólver y eventos de mecha, se instalará entre competidores una protección contra la salida de chispas o proyecciones. Todas las armas de avancarga proyectan hacia los lados restos de fulminante o de la carga de proyección que pueden ser peligrosos. Las armas de chispa y mecha (cortas o largas) tienen un canal de fuego a la altura de la recámara que en el momento del disparo lanza un “soplido” de fuego y restos de combustión que puede alcanzar los tres metros. Es por ello que la organización debe habilitar los medios para que los tiradores no sean alcanzados, ya que pueden ser heridos en los ojos. El Jefe de Cancha verificará que estas*



protecciones sean instaladas (en algunas canchas de tiro no es necesario porque en posición del arma queda dentro de la zona de protección).

- h. Los fotógrafos deberán permanecer en la zona espectadores. Realizar fotografías con flash durante el tiempo de competición está prohibido.*
- i. Todos los Árbitros de Cancha harán cumplir estrictamente las normas de seguridad previstas en el presente capítulo.*
- j. Todos los teléfonos móviles deberán apagarse en el campo de tiro mientras la competición se está llevando a cabo.*

A las normas de seguridad citadas, se les puede añadir cualquier otra de sentido común aunque no esté descrita en el reglamento. La probabilidad de cometer una imprudencia por costumbre, estrés o cualquier otro motivo, siempre estará presente y debe tenerse en cuenta.

Todas las armas deben ser descargadas a la señal de "Alto el Fuego" y antes de retirarlas de la línea de fuego. Es una de las normas más importantes y debe incidirse en ella como ya hemos comentado anteriormente. Cuando queda un arma cargada tras finalizar el tiempo de la competición, y no pueda ser disparada o descargada de forma segura, el Árbitro principal debe ser advertido (los secretarios de puesto juegan aquí un papel fundamental) para comprobar la situación y evitar cualquier situación de peligro. No debe permitirse que un arma cargada y con posibilidad de disparo abandone la línea de tiro.

El punto 3.3 así lo recoge:

3.3 Obligaciones específicas de los competidores durante las competiciones

- a. Antes de la competición todas las armas deberán estar descargadas, sin pistones ni cebadas en la línea de fuego.*
- b. No está permitido quemar pistones o iniciar cazoletas antes de la señal de "Abrir Fuego".*
- c. Las armas de fuego sólo podrán quemar pistones o iniciar cazoletas apuntándolas hacia los blancos. Aquí conviene hacer la observación que cuando se dispara un fulminante con un rifle, suele hacerse hacia adelante, pero al suelo para asegurar que no existe obstrucción alguna.*
- d. Todas las armas de fuego serán descargadas de pistones o cebados de cazoletas durante el "cese temporal de fuego".*
- e. Todas las armas de fuego se deberán descargar o disparar en un área segura después de la señal del "alto al fuego" y antes de retirarse de la línea de tiro.*
- f. En el caso de un fallo de encendido el competidor está obligado a mantener el arma de fuego apuntando hacia el blanco por lo menos durante 10 segundos. El arma de fuego deberá, en todo momento, estar apuntando al blanco y nunca volverse hacia otro competidor o espectador.*
- g. En caso de que un incidente o mal funcionamiento no pueda ser solucionado por el tirador, este deberá informar al Árbitro de Cancha antes de tomar nuevas medidas.*
- h. En el caso de un incidente de carga el competidor deberá obtener la autorización del Árbitro de Cancha antes de limpiar el arma de fuego. Si aún permanece cargada después de la señal de alto el fuego, el arma se apartará de la línea de fuego bajo la supervisión de, y por instrucciones, del Árbitro de Cancha. Debo resaltar que el punto 4.4-b-VI nos indica que las "cargas defectuosas" deben advertirse al secretario de puesto ("Verification Officers"), antes de descargar el arma fuera del blanco, para evitar que se contabilice como disparo de concurso. Aunque sería correcto hacerlo de esa manera, es más lógico solicitar permiso del árbitro de cancha, pues en general los secretarios de puesto suelen ser meros auxiliares.*

- i. *Es obligatorio sellar las recámaras de los revólveres con grasa después de cargar los proyectiles.*
- j. *Arcabuces:*
 - I) *Durante la carga, el extremo encendido de la mecha se mantendrá en un contenedor seguro.*
 - II) *Cuando se dispara, la mecha tiene que estar asegurada para que no salte con el disparo.*
 - III) *Si un disparo falla, el competidor mantendrá el arma dirigida al blanco al menos 10 segundos antes de advertir por un fallo de encendido.*
 - IV) *La pólvora de cebado debe estar en todo momento cubierta o protegida de las chispas.*
 - V) *El encendido de mechas puede hacerse antes de la voz de "Abran Fuego".*

Los fulminantes (pistones) son muy sensibles y considerados peligrosos. Deben de protegerse de una ignición accidental por calor y chispas. Sólo una mínima cantidad debe estar disponible en el puesto de tiro y mantener las cajas cerradas (o cubiertas por un trapo) mientras se dispara. Esta norma se puso en práctica desde el mundial 2006, pero es difícil hacerla cumplir, ya que implica una vigilancia excesivamente individualizada.

Es más factible hacer referencia a esta norma durante el discurso del Árbitro principal y recalcarla a los oficiales del MLAIC, junto con cualquier otro aspecto relativo a la seguridad, durante la reunión previa al comienzo de las competiciones.

En el nuevo reglamento se recoge de la siguiente manera en el punto 3.5.

3.5 Cápsulas fulminantes y pólvora de cebado

a. Pistones

- I) *Los pistones de percusión estarán protegidos de la ignición accidental por el calor o chispas.*
- II) *Sólo una cantidad nominal se considerará normal para que esté en el puesto de tiro.*
- III) *Los recipientes que contienen los pistones se mantendrán cerrados o cubiertos al disparar.*

b. Pólvora de cebado

- I) *Durante una competición la pólvora de cebado se mantendrá en un recipiente inferior o igual a 16.2 gramos (250 granos).*
- II) *La pólvora de cebado deberá estar cubierta y protegida de la ignición accidental por el calor o chispas.*

En las disciplinas de chispa y mecha, se emplean cebadores que contienen un polvorín muy sensible, más incluso que los fulminantes. Estos cebadores deben quedar escondidos o protegidos del fuego directo, siendo aconsejable guardarlos en el bolsillo de la chaqueta, o si quedan en la mesa, cubrirlos con algún objeto o trapo. Así lo indica el actual reglamento, aunque se hace poco inciso en hacer cumplir esta norma.

Es muy posible que en un futuro también se exija que la pólvora de cebado vaya predosificada para evitar las polvoreras, pues incluso 16 gramos de polvorín son peligrosos.



PELIGROS DE LA PÓLVORA

Generalmente no se producen accidentes con la pólvora, ya que los tiradores están obligados a llevarla en tubos predosificados (está prohibida la carga de las armas con polvoreras u otros elementos que contengan mas pólvora de la necesaria para efectuar un único disparo 3.4-d). Los cebadores para las armas de mecha y chispa también contienen muy poca pólvora, ya que el reglamento limita esta cantidad a 16 gramos (3.5-b).

Actualmente es muy difícil, por no decir imposible, transportar nuestras cargas al país donde se celebra el campeonato internacional. Es por ello que algunos participantes extranjeros la reciben de parte de la organización y prepararán sus cargas en un lugar autorizado para ello por el director de competición (3.4-g). Para ello debe estar correctamente prevista y habilitada una zona adecuada, de lo contrario, y aunque está prohibido expresamente, no será infrecuente ver en las salas, explanadas, trasera de los coches o en cualquier otro sitio, a tiradores preparando las cargas consumidas en los entrenamientos y/o para competición.

Personalmente creo que la única forma de limitar esta situación es que se trate en la reunión de delegados, y que se advierta como una cuestión más de seguridad.



Mundial 2008, Adelaide-Australia. En el lugar que la organización habilitó para ello, José Luis, el delegado español, reparte la pólvora y fulminantes entre los miembros del equipo, mientras que otros ya estamos preparando las cargas.

La pólvora negra es un propelente de fácil ignición (255°) cuya manipulación debe ser, más que cuidadosa, consciente.

Aunque los participantes en competiciones internacionales suelen ser personal experimentado en el manejo de este tipo de material, es conveniente que los árbitros sepan perfectamente cómo debe manipularse la pólvora empleada en este tipo de concursos.

3.4 Pólvora

- a. *Solamente se podrá utilizar pólvora (negra) de fabricación industrial.*
- b. *Todos los sustitutos de pólvora negra están estrictamente prohibidos.*
- c. *Pólvora a granel, no se permite en el puesto de tiro.*
- d. *Solamente se aceptarán las cargas de pólvora en frascos pre-dosificados.*
- e. *La pólvora no se colocará en la luz solar directa.*
- f. *Las cargas no podrán superar las cargas normales aplicables a pólvora negra moderna.*
- g. *El Director de Competición designará una zona en la que se puedan preparar las cargas. Queda prohibido exponer pólvora y/o preparar las cargas en las zonas públicas.*

4.8 **Municiones.**

a. *Pólvora*

Solo pólvora negra industrial puede ser utilizada. Cualquier Oficial MLAIC puede pedir una muestra de pólvora de cualquier competidor en cualquier momento para que luego pueda ser enviada para su análisis.

PELIGRO DE LAS ARMAS

Las armas de avancarga no son peligrosas cuando llegan al puesto de tiro. El complejo proceso de carga y el estado en que deben estar antes de la competición, las hace totalmente inertes y por tanto no peligrosas. Es por ello que en las competiciones internacionales MLAIC no suelen limitar su manipulación en los momentos previos al comienzo de la prueba. Nunca se ha hecho en las competiciones internacionales a las que he asistido en los últimos 20 años, aunque si ocurre últimamente en algunas competiciones de carácter nacional.

De todas formas, la única manipulación que se hace de un arma en los momentos previos a la competición, es sacarla del estuche y situarla en el puesto de tiro, y en ocasiones pasarle un trapo por el interior para eliminar restos de lubricantes. Generalmente los participantes en este tipo de eventos son tiradores experimentados que no suelen generar situaciones de peligro, no obstante será responsabilidad del árbitro principal decidir sobre este tipo de acciones.

Las cuestiones relativas a temas de seguridad, además de las recogidas en el reglamento, son prerrogativa del país anfitrión (Federación nacional, Colegio de árbitros, autoridad policial etc...), o de la misma organización. No hay ningún problema en aumentar estas si se considera oportuno y necesario, sin embargo deberá informarse a los delegados y capitanes de equipo (1.12-i) en la primera de las reuniones, a fin de que lo adviertan a sus tiradores para un mejor desarrollo de la competición.

Al finalizar cada prueba es cuando los árbitros deben estar más atentos a las posibles averías, fallos o armas que han quedado cargadas por falta de tiempo. Es en este momento cuando un arma de este tipo puede ser peligrosa. Ningún arma de avancarga debe abandonar la línea de tiro estando cargada (3.3-e). Debe descargarse por el medio que sea, pero sin abandonar la línea de tiro y es responsabilidad de los árbitros y del jefe de cancha verificar que esto se haga de forma segura.

MOLESTIAS A LOS ADVERSARIOS

De forma consciente o inconsciente, algunos tiradores molestan o distraen a sus adversarios, vecinos o no. Es responsabilidad del colectivo arbitral velar por que la competición discurra por cauces de normalidad y que ningún tirador sufra acciones que puedan perjudicarle en sus resultados deportivos (4.3-a).

Este tipo de acciones son de muy variada índole y habrá que estar atentos a fin de que esto no ocurra o bien atenuar sus efectos. Resulta conveniente no permitir que ningún tirador recoja o retire su impedimenta mientras el tiempo no haya concluido. En caso de finalizar antes de los treinta minutos reglamentarios, y a fin de no perjudicar a sus adversarios vecinos, deberá permanecer en su puesto o bien sentarse en la silla de que dispone cada tirador.

Aparte de verificar que se cumplan las reglas establecidas, los árbitros deben trabajar para que la competición discurra por cauces de normalidad que permita a los tiradores obtener el máximo rendimiento a su trabajo y preparación. Los puntos 3.3 y 3.6 del reglamento así lo especifican:

3.3 *Obligaciones específicas de los competidores durante las competiciones.*

m. El tirador debe abstenerse de cualquier comportamiento que le dé una ventaja injusta sobre otros competidores o de una conducta que produzca un perjuicio potencial para los demás competidores.

3.6 *Incumplimientos: multas o sanciones.*

a. Los espectadores o fotógrafos que estén distraendo a cualquier competidor deberán abandonar inmediatamente el campo de tiro bajo las instrucciones del Árbitro de Cancha. Una segunda transgresión o más darán lugar a una investigación por el Comité de Arbitraje. Las resoluciones realizadas por este Comité pueden incluir la prohibición de los transgresores de asistir a ningún evento más durante el campeonato o en futuras competiciones.

d. Cualquier perjuicio causado a un competidor, debido a la incapacidad del Árbitro para controlar a los espectadores, se informará al Director del Campeonato en forma oral y por escrito si se le indicase, y será investigado por el Comité de Arbitraje.

No solo deben tenerse en cuenta las conversaciones en voz alta, también los portazos, arrastre de maletas y cualquier otro ruido inusual puede distraer a los competidores, y esto sin duda alguna perjudicará sus resultados. Los árbitros son los custodios de los participantes a fin de que obtengan el más alto rendimiento deportivo con el mínimo de injerencias externas.

DISCIPLINAS MILITARES

Técnicamente son solo tres, la nº 1 Miquelet, la nº 3 Minie y la nº 37 Lamarmora. Sin embargo cuando se citan las disciplinas militares en los distintos apartados del reglamento MLAIC, aparecen un número de disciplinas que no facilita su comprensión. Las número 1, 3 y 37 son las disciplinas militares, el resto de números, 9-10-11-31-32 y 40, corresponde a las pruebas por equipos originales, réplicas y combinación de ellas. No las enumeramos pues consideramos que un árbitro o aficionado no necesita tenerlas memorizadas, bastará con que las tenga anotadas como curiosidad. Al final del trabajo exponemos una lista con todas las disciplinas, individuales y por equipos, numeradas, por orden, y con una descripción de las mismas.



Arriba un fusil militar de chispa y ánima lisa para la disciplina de Miquelet. Aunque existen muchos modelos, básicamente son todos similares. Solo pueden emplear proyectil esférico.

Prueba número 1.	Miquelet	Fusil militar de chispa, 50 metros, de pie, ánima lisa.
Prueba número 3.	Minié	Fusil militar de percusión, 100 metros, tumbado, ánima rayada.
Prueba número 37.	Lamarmora	Fusil militar de percusión, 50 metros, de pie, ánima rayada.

Estas son las tres disciplinas militares y tienen unas restricciones reglamentarias en varios aspectos. Básicamente podríamos resumirlas un estricto control sobre el arma que debe ser exactamente igual al original. No se permite modificación alguna, tan solo las mínimas en los elementos de puntería para centrar el punto de impacto, pero manteniendo formas y perfiles idénticos al original. Cualquier variación libre en las formas de los elementos de puntería puede generar el rechazo del arma por el Control de Armas y excluirla de la competición.



Arriba un fusil militar de percusión y ánima rayada para las disciplinas de Minié y Lamarmora. Al igual que el modelo de chispa para Miquelet, también existen diferentes variantes pero similares entre ellas. Solo pueden emplear proyectil expansivo de base hueca del tipo denominado "minié".

Entre las restricciones, destaca la prohibición de limpiar el ánima del cañón entre disparos y la que impide emplear embudos largos, tan solo son permitidos con tubo prolongador de 10 centímetros (4" exactamente). También se exige que las correas, si fueran empleadas, se enganchen a las anillas portafusil propias del arma. En los fusiles militares no está permitido atarlas de ninguna otra forma.

El reglamento distingue entre originales y réplicas, aunque son pocas las diferencias:

4.7. Las armas de fuego.

D. Originales

Cualquier alteración de un arma de fuego original que pudiera estropear su valor histórico, será descalificada para su uso en las competiciones del MLAIC. Si el original tiene modificaciones importantes (es decir, el entubado, el reemplazo del cañón o el reemplazo del armazón) el arma de fuego puede ser disparada en la clase de réplica, siempre que no haya sido declarada como un original antes de la competición. Armas originales con cañón nuevo o entubado deberán ser declaradas como reproducciones antes de la inspección. Si es declarado como un original y se comprueba que es una réplica, debido a estas modificaciones, el arma de fuego debe ser descalificada. La fecha límite para las armas de fuego originales respecto a las réplicas es el 31 de diciembre de 1899.

a) Rifles militares

Los rifles y mosquetes reglamentarios para su uso en las competiciones n° 1, 3, 9, 10, 32, 37 y 40 (1 Miquelet, 3 Minie y 37 Lamarmora, el resto son pruebas por equipos) están sujetos a lo siguiente:

I) Las armas deberán ser fabricadas de acuerdo con los patrones militares, en condiciones inalteradas y con miras de diseño original.

II Las modificaciones permitidas en los puntos de mira se limitan al uso de una hoja de repuesto o mira que tenga la misma configuración y perfil que el original. Las alteraciones de las miras originales no están permitidas.

III) Los mosquetes militares de ánima lisa y pedernal que tengan mira trasera fija (no desmontable) no se permiten en las competiciones n° 1 o n° 9 (Miquelet y la prueba por equipos). La eliminación de tales miras cuando existen está prohibida. Los mosquetes militares de pedernal con mira trasera que pueda separarse sin modificación de la arma de fuego, se pueden usar con la mira trasera desmontada.

IV) Están prohibidos los gatillos al pelo, las carrilleras, almohadillas de culata, limpiar el cañón entre disparos y el uso de embudos de carga con tubo de más de 100 mm de longitud.

V) El diámetro del ánima será superior a 13,5 mm (0,5315 ").

VI) Se prohíbe doblar los cañones de los fusiles para alterar su punto de impacto.

VII) El uso de rellenos naturales como la sémola es admisible en los fusiles militares.

E. Reproducciones

Una reproducción es una copia parecida de un arma de fuego original tanto en apariencia como en construcción. Cualquier reproducción debe ser apoyada con la fotografía y la evidencia documentada al presentarse para su aprobación en las competiciones MLAIC. Piezas originales se pueden utilizar para construir modernas reproducciones hechas de un arma de fuego antigua original, con miras, montaje de llave, la armazón y el cañón con el estilo original. Por ejemplo, un cañón original Henry puede ser instalado en una reproducción de una acción tipo Henry para crear una reproducción del rifle Henry. Piezas de armas de fuego diferentes no deben ser mezcladas para crear un arma de fuego de reproducción. Todas las armas de fuego réplicas deberán llevar las marcas del banco de pruebas para fines de identificación y para facilitar la circulación transfronteriza de tales armas de fuego.

a) Réplicas de Rifles Militares

Estos son los rifles de dotación de tropa para su uso en la clase de réplica de las competiciones n° 1, 3, 31, 32, 37 y 40 (1 Miquelet, 3 Minie y 37 Lamarmora, el resto son pruebas por equipos), sujetos a lo siguiente:

I) Las réplicas de rifles militares seguirán minuciosamente los patrones originales del servicio militar, las especificaciones y tolerancias. El paso de estrías y el número de ellas deberán reproducir el patrón original, a pesar de que la profundidad del fondo de estría pueda ser diferente.

II) Las modificaciones de menor importancia limitadas a las miras delanteras o traseras tendentes a mejorar el punto de mira son permisibles, siempre que una configuración similar y el perfil del original se conserve.

III) En los mosquetes de pedernal y ánima lisa no se permite que tengan miras traseras en la modalidad n° 1 (Miquelet).

IV) No se permiten gatillos al pelo, las carrilleras y las almohadillas de culata, limpieza entre disparos y embudos de carga largos. Sin embargo, se permiten embudos de carga con tubo prolongador de un máximo de 10 cm de longitud.

V) El diámetro del ánima será superior a 13,5 mm (0,5315 ").

Por su interés, añadimos una parte del apartado sobre rifles libres (4.7-b-ii) que el reglamento anterior no contemplaba y que afecta a los de tipo militar. Clarifica que cuando se emplea un rifle militar en una modalidad libre (por ejemplo un fusil militar de percusión o chispa en Vetterli), se podría utilizar embudo de carga largo y limpiar entre disparos. Es un avance esclarecedor, aunque sigue la prohibición de emplear rifles militares aceptados para Minié en la prueba de Whitworth.

b) Rifles libres

Cualquier rifle de avancarga que no esté clasificado como un Rifle militar según el apartado a) arriba mencionado, con miras de su época (excluyendo las telescópicas u ópticas) para su uso en las competiciones nº 4, 8, 15, 17, 20, y 24 (4 Whitworth, 8 Walkyria y 15 Vetterli, el resto son pruebas por equipos)...

ii) Rifles militares de cualquier calibre pueden ser usados en las competiciones arriba mencionadas (salvo en la nº 4 Whitworth).

Cuando un rifle militar se utilice como "Rifle Libre" las restricciones en la limpieza entre los disparos y el uso de embudos con tubo prolongador de carga no se aplican.

Los rifles militares pueden ser usados en las competiciones de Vetterli y Walkyria sin la consideración de arma militar, y por tanto sin las restricciones de carga y limpieza.

RIFLES LIBRES

El reglamento los describe como “*cualquier arma de avancarga que no esté clasificada como arma militar*”. Nosotros lo haremos de forma distinta basándonos en el mismo reglamento, y los definiremos como rifles de percusión que no se consideran militares y que son empleados en las disciplinas nº 4 Whitworth, nº 8 Walkyria y nº 15 Vetterli. Quedan excluidos los militares (nº 1, 3 y 37), los de chispa (nº 2 y 36) y los arcabuces de mecha (nº 14 y 16) por tener una condición diferenciada que se trata en el mismo punto 4.7 del reglamento MLAIC.



Arriba una réplica producida en nuestro país de un rifle deportivo de percusión y tiro a larga distancia del tipo "Alexander Henry". Abajo una réplica del rifle centroeuropeo Bristlen A. Morges, ambos rifles de percusión adecuados a las disciplinas arriba mencionadas.



Personalmente creo que el nombre de rifle libre no hace alusión a nada concreto, creo que sería más apropiada y coherente la definición “Rifles de Percusión Libres”.

La prueba nº 15 Vetterli y la 4 Whitworth son las disciplinas más especializadas del calendario MLAIC, y en ellas se utilizan los rifles más competitivos y modernos del espectro histórico que abarcan las competiciones del MLAIC. Generalmente alcanzan marcas sorprendentes y no suelen generar problemas con el sistema de ignición ni de ningún otro tipo.

4.7. Las armas de fuego.

D. Originales

b) Rifles libres originales

Cualquier rifle de avancarga que no esté clasificado como un Rifle militar según el apartado a) arriba mencionado, con miras de su época (excluyendo las telescópicas u ópticas) para su uso en las competiciones nº 4, 8, 15, 17, 20, y 24 (4 Whitworth, 8 Walkyria y 15 Vetterli, el resto son pruebas por equipos) está sujeto a lo siguiente:

i) Las miras cerradas (incluidas las réplicas de nueva fabricación) se permiten siempre que su diseño sea coherente con el período de fabricación y al modelo del arma. Esto se aplica tanto a las miras traseras como a las delanteras...

ii) Rifles militares de cualquier calibre pueden ser usados en las competiciones arriba mencionadas. Cuando un rifle militar se utilice de "Rifle Libre" las restricciones en la limpieza entre los disparos y el uso de embudo con tubo prolongador de carga no se aplican.

E. Reproducciones

b) Réplicas de Rifles Libres

Cualquier réplica de un rifle que no esté clasificado como un Rifle militar según el apartado a) arriba mencionado, con miras de su época (excluyendo las telescópicas u ópticos) para su uso en las competiciones de réplicas nº 4, 8, 15, 17 y 20 (4 Whitworth, 8 Walkyria y 15 Vetterli, el resto son pruebas por equipos), está sujeta a lo siguiente:

i) El paso y número de estrías deberá reproducir el patrón original, pero su profundidad puede ser diferente.

ii) Las miras cerradas (en ambos lugares, traseras y delanteras) se permiten siempre que su diseño sea compatible con el período original de fabricación (anterior a 1890) y sean apropiadas para el tipo de arma.

iii) Los rifles militares de cualquier calibre se pueden utilizar en las competiciones mencionadas anteriormente. Cuando un rifle militar se utiliza como "Rifle Libre" las restricciones de limpieza entre disparo o el uso de embudos o tubos de carga no se aplicarán.

No existen muchos cambios respecto al reglamento anterior. Tal vez la aclaración sobre la eliminación de las restricciones cuando se emplean rifles militares en Walkyria y Vetterli sea lo más interesante, pues hasta el momento cuando se empleaba este tipo de rifles, se sobreentendía que las restricciones como arma militar también eran aplicables.

RIFLES DE CHISPA

Son los rifles con llave de pedernal adecuados para las disciplinas nº 2 Maximilian y 36 Pennsylvania (también podrían ser usados en la nº 17 Vetterli, aunque no es lo habitual).

Suelen ser de gran calibre. Entre las réplicas son usuales los comprendidos entre el .54 y el .58, mientras que en los originales los calibres suelen ser iguales o superiores a estos.



Réplicas de rifles de chispa empleados de forma habitual en las disciplinas MLAIC. El de arriba es una réplica de rifle inglés muy común en la disciplina nº 2 Maximilian. El de abajo es del tipo centroeuropeo, más habitual en la nº 36 Pennsylvania.

La principal diferencia de este apartado con el anterior reglamento, es que se ha eliminado la coletilla que prohibía expresamente la utilización de miras cerradas, del tipo conocido como anilla, en el túnel delantero de los rifles ingleses.

Esta prohibición en su momento tuvo la intención de limitar este tipo de miras porque fueron diseñadas con posterioridad y para el tiro a larga distancia. Aunque resulta obvio que algunos rifles deportivos de calidad, operativos en la segunda mitad del XIX, las adoptaran inmediatamente. También es posible que hubiera modelos centroeuropeos de miras cerradas anteriores a 1850, sin embargo no estoy seguro de cómo se gestionará o regulará esta cuestión, y que modelos de miras cerradas serán admitidos, y en que rifles.

Actualmente queda una cierta ambigüedad que puede dar lugar a más de un problema en los controles de armas. Se permiten las anillas (mira cerrada delantera) siempre y cuando “*su diseño sea compatible con el período de fabricación (hasta 1850) y adecuada al arma*”. Quiero entender que se habrá discutido y aceptado la utilización en rifles centroeuropeos, por lo que mantener la prohibición en los modelos ingleses era una clara desventaja deportiva para los rifles más “*modernos*” y sofisticados de la época en este sistema de ignición.

4.7. Las armas de fuego.

D. Originales

c) Rifles de chispa

Un fusil de pedernal es cualquier rifle de avancarga original, equipado con un sistema de encendido de chispa, con miras de época para uso en las competiciones nº 2, 26, 36 y 42 (2 Maximilian y 36 Pennsylvania, el resto son pruebas por equipos).

i) *Miras abiertas o cerradas (incluidas las reproducciones modernas) se permiten siempre que su diseño sea compatible con el período de fabricación (hasta 1850) y apropiada para el arma de fuego.*

E. Reproducciones

c) *Rifles de Chispa*

Un rifle de chispa es cualquier reproducción de un rifle de avancarga original, equipado con un sistema de encendido de chispa, con miras de época para su uso en las competiciones no es. 2, 29, 36 y 42 (2 Maximilian y 36 Pennsylvania, el resto son pruebas por equipos).

i) *El paso de estrías y el número de ellas deberá replicar el modelo original, a pesar de que la profundidad de las estrías puede ser diferente.*

ii) *Las miras abiertas o cerradas (incluidas las miras modernas de las réplicas) se permiten siempre que su diseño sea compatible con el período de fabricación (hasta 1850) y adecuadas a las armas de fuego.*

ARCABUCES Y PISTOLAS DE MECHA

Tres son las disciplinas que se practican con arcabuces o pistolas de mecha, la nº 14 Tanegashima (arcabuz posición de pie), la nº 16 Hizadai (arcabuz posición de rodilla) y la nº 28 Tanzutsu (pistola). Dentro del calendario MLAIC, puede que sean las modalidades más complejas, deportivamente hablando, y sin duda alguna las que más incidentes pueden causar. Esto se debe fundamentalmente a la baja fiabilidad del sistema de ignición, y su variabilidad y exposición en función de las condiciones climatológicas.



Arriba una réplica de un arcabuz de mecha centroeuropeo. Abajo un arcabuz original japonés con culata de apoyo en mejilla.



4.7. *Las armas de fuego.*

F. *Arcabuces y pistolas de mecha (originales y réplicas)*

b) *Arcabuces de mecha originales.*

Los arcabuces originales de ánima lisa y de mecha para su uso en las modalidades nº 14, 16, 19, y 27 (14 Tanegashima y 16 Hizadai, el resto son pruebas por equipos) serán de primitivo estilo portugués o japonés, con una culata disminuida parecida a una empuñadura de pistola y diseñado para ser sostenido contra la mejilla y no contra el hombro.....

c) *Arcabuces de mecha réplicas.*

Los arcabuces réplicas de ánima lisa y de mecha para su uso en las modalidades nº 14, 16 y 19 (14 Tanegashima y 16 Hizadai, el resto son pruebas por equipos) de acuerdo con cualquiera de los dos diseños siguientes:

i) De estilo primitivo portugués o japonés, con una culata disminuida parecida a una empuñadura de pistola y diseñado para ser sostenido contra la mejilla y no contra el hombro...

ii) De estilo europeo, con culata para el hombro y en su forma militar original, de uso frecuente, con un apoyo en horquilla. Queda prohibido el uso de este apoyo en las competiciones del MLAIC. Las miras con dióptero ajustable están prohibidas, pero las miras traseras de época cerradas fijas o de tubo conectado al cañón están permitidas.

d) Pistolas de mecha originales - Tanzutsu

Las pistolas originales de mecha de cañón liso para su uso en las competiciones Nos. 28 y 39 (28 Tanzutsu y la prueba de equipos) deberán ser de estilo antiguo europeo o japonés. El bloque de la.....

e) Pistolas de mecha – Reproducciones de pistolas japonesas Tanzutsu

Para el uso en las competiciones Nos. 28 y 39 (28 Tanzutsu y la prueba de equipos) y de estilo japonés, serán de una forma similar, pero más cortas, que el fusil japonés. Las alternativas no-japonesas que cumplan los requisitos serán aceptables cuando se pueda presentar una evidencia fotográfica clara de una pistola completa, junto con el tamaño aproximado de la original, y no se admitirán bocetos o dibujos. Para ser aceptable, la pistola se ajustará a las pruebas fotográficas en su totalidad y no para justificar el uso de un detalle específico por sí mismo.....

La mayor parte de las cuestiones reglamentarias entre arcabuces originales y réplicas son idénticas. La diferencia más importante, o que más pueda interesar al lector, es que entre los originales solo son admitidos los arcabuces de tipo japonés. Aunque se permiten los de “*estilo portugués*”, se refiere al primitivo arcabuz con una “*coz*” de apoyo en mejilla.

Las réplicas en cambio aceptan también los modelos más “*deportivos*” de estilo europeo.

Otro aspecto que me parece interesante incluir en este apartado, es la prohibición absoluta del empleo de correas en las competiciones con arcabuces de mecha (4.9-a-XII).



En lo que se refiere a las pistolas, sub-apartado “d” y “e”, podemos ver que en el apartado original se admiten las de origen europeo, prácticamente inexistentes. Mientras que en el apartado de réplicas exigen una prueba documental clara para evitar fraudes como ya ocurriera en el primer campeonato en que participaron (europeo de Halikko-Finlandia 2003). No insistiremos sobre el tema porque son los controles de armas los encargados de velar estos aspectos.

Pero la particularidad del tiro deportivo con este tipo de armas requiere que tratemos más pormenorizadamente los aspectos que las atañen, especialmente los referidos a la seguridad, y lo haremos a continuación en un nuevo capítulo.

LAS ARMAS DE MECHA -Tanegashima, Hizadai y Tanzutsu-

Este tipo de armas, por su sistema de ignición, pueden generar mayores situaciones de inseguridad y riesgo que cualquier otra disciplina. A pesar de la gran experiencia que puedan acumular los tiradores, los disparos fortuitos son una constante, pues en algún momento la cazoleta con el polvorín de cebado quedará expuesta a una brasa encendida. Además, en la mesa suelen estar las cargas, la mecha encendida, y sobre esta cae una lluvia de restos candentes tras el disparo. Generalmente no ocurren accidentes, pues los tiradores son muy cuidadosos, pero es importante conocer todas las normas de seguridad y restricciones.



Secuencia del disparo de una pistola Tanzutsu en la que se aprecia la gran cantidad de fuego que sale y que la mecha está correctamente asegurada al “serpentin”, pues queda sujeta tras el disparo.

El punto 3.3 del reglamento, describe las “Obligaciones específicas de los competidores durante las competiciones”, y en su apartado “j” las referidas exclusivamente a los arcabuces y pistolas de mecha:

3.3 Obligaciones específicas de los competidores durante las competiciones

j. Arcabuces:

- I) Durante la carga, el extremo encendido de la mecha se mantendrá en un contenedor seguro.
- II) Cuando se dispara, la mecha tiene que estar asegurada para que no salte con el disparo.
- III) Si un disparo falla, el competidor mantendrá el arma dirigida al blanco durante al menos 10 segundos antes de advertir por un fallo de encendido.

IV) La pólvora de cebado debe estar en todo momento cubierta o protegida de las chispas.

V) El encendido de mechas puede hacerse antes de la voz de “Abran Fuego”.

Mientras que del punto 4.7-F-e-XI nos interesa porque especifica las varias formas que se aceptan para sujetar la mecha y evitar que salte y salga despedida del serpentín con el peligro que ello supone.

4.7. Las armas de fuego.

F. Arcabuces y pistolas de mecha (originales y réplicas)

e) Pistolas de mecha – Reproducciones de pistolas japonesas Tanzutsu

XI) La mecha se mantendrá en la pistola en el momento de disparar. Esto puede lograrse mediante el uso de un alfiler a través del serpentín, cogiendo la parte final de la mecha no encendida con la mano de tiro, o por la alimentación de la mecha a través de un agujero en el armazón o por medio de un anillo abierto o cerrado debajo de la banda del cañón. Cualquier anillo no podrá ser atornillado en la banda del cañón, y pueden ser fijos o giratorios.

Analicemos los aspectos principales que tiradores y árbitros deben conocer y que resume el punto 3.3 en su apartado “j” que hemos podido leer anteriormente y que resaltamos de nuevo pormenorizando cada uno de sus puntos.

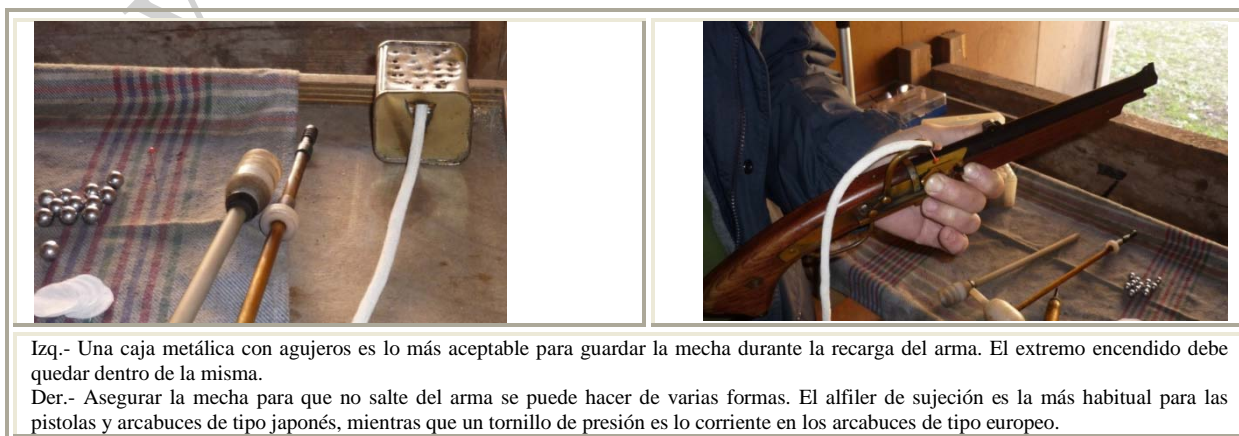
I) Durante la carga, el extremo encendido de la mecha se mantendrá en un contenedor seguro.

Tras el disparo el extremo encendido de la mecha queda muy destrozado por efecto del fognazo que recibe a través del canal de comunicación con la recámara.

La mecha necesita oxígeno para recuperar con rapidez la brasa, pues tiene que estar dispuesta para el siguiente disparo en unos 60/90 segundos. En circunstancias climatológicas normales no suele haber problemas de recuperación, pero cuando son adversas, o cuando por circunstancias de la competición se tiene que cargar y tirar con cierta rapidez, puede no recuperar totalmente su vivacidad.

No resultará infrecuente que algún tirador tratando de que su mecha alcance su estado óptimo con mayor rapidez, la “olvide” cerca pero con el extremo encendido fuera de la caja de seguridad. Aunque no suelen ocurrir accidentes por ello, esto contraviene claramente las normas, y es cometido de los árbitros evitarlo.

Realmente se considera un fallo de seguridad y una clara ventaja al tirador sobre sus rivales.



Izq.- Una caja metálica con agujeros es lo más aceptable para guardar la mecha durante la recarga del arma. El extremo encendido debe quedar dentro de la misma.

Der.- Asegurar la mecha para que no salte del arma se puede hacer de varias formas. El alfiler de sujeción es la más habitual para las pistolas y arcabuces de tipo japonés, mientras que un tornillo de presión es lo corriente en los arcabuces de tipo europeo.

II) Cuando se dispara, la mecha tiene que estar asegurada para que no salte del arma.

Este ha sido desde siempre uno de los temas más controvertidos que existen en el reglamento, a pesar de que está perfectamente descrito.

Generalmente los tiradores españoles lo interpretamos al pie de la letra y aseguramos la mecha en el serpentín del arma para evitar que por efecto del disparo salga despedida y pueda caer sobre la zona de carga, donde existen diferentes elementos combustibles, entre ellos las cargas predosificadas y los cebadores.

Aun así, puede saltar alguna mecha por diferentes motivos que el tirador debe resolver de forma inmediata. En caso de que un árbitro advierta que una mecha ha saltado del arma durante el disparo, advertirá al tirador para que la asegure convenientemente y caso de que no pueda resolver este problema, debe impedir que siga tirando por el peligro que entraña para sí mismo y para el resto de participantes y asistentes. Básicamente se puede interpretar la advertencia como una amonestación por fallo de seguridad, ya como ello está tipificado.

El punto 4.7-F-e-XI, especifica claramente las formas de asegurar la mecha, y en ningún caso se admite atarla a la mesa, sino siempre sujeta al arma en cuestión.



Adelaide-Australia 2008. En las imágenes el disparo de un arcabuz japonés del tipo de "apoyo en mejilla". En la secuencia se aprecia que la mecha salta y cae en la mesa de carga, además tiene el recipiente con el polvorín de cebado debajo mismo del arcabuz.

III) Si un disparo resulta fallido, el competidor mantendrá el arma dirigida al blanco durante al menos 10 segundos antes de advertir al árbitro por un fallo de encendido.

Este incidente resulta bastante habitual en las competiciones con armas de mecha. Básicamente se trata de un fallo de encendido del polvorín por ahogamiento de la mecha. En la mayoría de las ocasiones el disparo se producirá de manera fortuita, o en el momento de levantar la mecha. La medida de precaución de mantener el arma apuntada durante 10 segundos, es muy conveniente pero generalmente poco útil, pues solo solucionará los retardos.

Cuando ocurra un disparo fallido, el tirador levantará la mano y comunicará al secretario de puesto la carga defectuosa para que no se le contabilice el disparo. Generalmente esperará con el arma dirigida hacia adelante, probablemente apoyada en la mesa de carga, apuntando hacia una zona neutra, hasta que se acerque el árbitro, a quien solicitará permiso para descargarla hacia el sitio que le indiquen, o hacia donde se hayan realizado los disparos de calentamiento o limpieza.

IV) La pólvora de cebado debe estar en todo momento cubierta o protegida de las chispas.

Las armas de mecha, al igual que las de chispa, requieren de un polvorín de cebado para iniciar el disparo. Este material es extremadamente sensible y se inflama con facilidad. Por otro lado, el disparo de este tipo de armas genera gran cantidad de chispas y otros restos incandescentes que caen sobre el tirador y en la propia mesa de carga, por lo que la posibilidad de que ocurra un accidente es mayor que en otras disciplinas.

Y es por ello que, además del punto 3.3 que nos ocupa, en el punto 3.5 del reglamento, apartado “b”, limita tanto la cantidad de polvorín que podemos disponer en el recipiente, 16 gramos, como la obligación de mantener dicho recipiente a cubierto y/o protegido de las chispas del disparo propio o de nuestros vecinos.

Generalmente ponerles un trapo de algodón por encima es suficiente, y desde luego mucho mejor y más seguro que guardar los “cebadores” en el bolsillo.



Los tiradores europeos (con pocas excepciones) la interpretamos al pie de la letra y aseguramos la mecha correctamente con los medios habilitados para ello en el serpentín, de forma que esta queda en el mismo tras el disparo.

V) El encendido de las mechas puede hacerse antes de la voz de “Abran Fuego”.

El reglamento permite encender las mechas antes del comienzo de la prueba a fin de que tomen la forma adecuada para el tiro de competición. En algunas ocasiones, y a fin de tener todo más controlado, son los árbitros quienes tres minutos antes del comienzo de la prueba, advierten de la posibilidad de encender las mechas.

Cuando por algún motivo no se puedan cumplir estrictamente los horarios de comienzo de las pruebas, el aviso de “encender mechas” se convierte en absolutamente indispensable para evitar reclamaciones, pues el tiempo de competición es un bien escaso. Los tiradores deben saber exactamente a que hora comienza la competición, como mínimo cinco minutos antes, para preparar su equipo y ellos mismos.

A pesar de todo lo citado, quiero destacar que en toda mi vida deportiva no he presenciado accidentes de relevancia por los hechos mencionados anteriormente. Sin embargo, no quiero con ello quitar relevancia a estas medidas de seguridad, que por otro lado considero imprescindibles y garantes de una baja tasa de accidentes, pues la posibilidad que existe es cierta.

PISTOLAS Y REVÓLVERES

Pistolas y revólveres ocupan seis modalidades, más una de tipo estadístico, la número 38, Remington. Todas ellas se disputan divididas en otras tantas disciplinas entre originales y réplicas, excepto las de revólver a 25 metros donde les dieron nombre distinto, Colt y Mariette, y es por eso que no se subdividen en original y réplica.

Puede parecer una trivialidad, pero no lo es en la medida que ello permite a los tiradores participar en ambas disciplinas, algo que no ocurre con el resto de modalidades divididas en original y réplica, donde los participantes solo pueden hacerlo en una de ellas.



Arriba izquierda, réplica de pistola de percusión fabricada en nuestro país por ARSA para el tiro en la disciplina nº 6 Kuchenreuter.
 Arriba derecha, Remington New Model Army de 1863 original para la prueba de Colt y Donald Malson original.
 Abajo izquierda, réplica de un revólver Rémington para las pruebas nº 12 y 23 Mariette y Donald Malson réplica.
 Abajo derecha, pistola de chispa y ánima lisa para la prueba nº 5 Cominazo.

El punto del reglamento señalado como “pistolas y revólveres” (4.7, sub-apartados “e”), tanto en originales como en réplicas, no aparece mencionada la disciplina número 28, Tanzutsu, ni la prueba por equipos 39 de pistola de mecha, Kunimoto. El motivo es que la contempla en el apartado “Arcabuces y pistolas de mecha” (punto 4.7, apartado “F”).

4.7. Las armas de fuego.

D. Originales

e) Pistolas y revólveres

Se permite usar cualquier pistola o revólver original con las miras de su época en las competiciones nº 5, 6, 7, 18, 23, 25, 30, 38 y 41 (5 Cominazo, 6 Kuchenreuter, 7 Colt, 23 Donald Malson y 38 Remington, el resto son pruebas por equipos), sujeto a lo siguiente:

l) Las pistolas de percusión rayadas de un solo tiro adecuadas a las competiciones nº 6 y 18 (6 Kuchenreuter y la prueba por equipos Boutet para pistolas originales), deberán tener las miras contemporáneas al siglo XIX.....

E. Reproducciones

e) Réplicas de pistolas y revólveres.

Cualquier réplica de una pistola o revólver original, con miras de su época, se pueden utilizar en las modalidades de réplica de las competiciones nº 5, 6, 12, 13, 18, 23, 25, 33 y 38 (5 Cominazo, 6 Kuchenreuter, 12 Mariette, 23 Donald Malson y 38 Remington, el resto son pruebas por equipos), sujetas a lo siguiente:

I) Las réplicas de pistolas de percusión de un solo tiro con cañón rayado, podrán ser usadas para la modalidad nº 6 (6 Kuchenreuter), mientras sus miras sean contemporánea al siglo XIX.....

II) Los puntos de mira de los revólveres réplica usados en las competiciones nº 12, 13 y 23 (12 Mariette y 23 Donald Malson, el resto son pruebas por equipos), pueden ser de cualquier altura para ayudar a apuntar a 25 o 50 metros, siempre que el perfil original se conserve.

III) La cola de milano delantera de los revólveres, se permite, siempre que los extremos de la misma estén a ras con el cañón.



Desgraciadamente los controles de armas no siempre están bien dirigidos y es posible que se presenten situaciones como la de la imagen de la izquierda. Se trata de la prueba Mariette en el pasado europeo de Austria 2013 y se aprecia claramente que al revólver le sobresale antirreglamentariamente la "cola de milano" del punto de mira. En el revólver que aparece a la derecha está recortada de forma reglamentaria. Esta situación es más grave de lo que parece para el tirador, pues de haberse impuesto en la competición, es muy posible que tras una oportuna denuncia le hubieran descalificado. Pasar el control de armas no es garantía absoluta, y es responsabilidad del tirador cumplir con todas las normas y restricciones.

DESCRIPCIÓN DE LAS DISCIPLINAS Y SUS PARTICULARIDADES

Prueba nº 1, Miquelet

50 metros

Es una de las tres disciplinas militares. Se disputa con mosquetes de chispa de ánima lisa.

No disponen de elementos de puntería, aunque delante pueden tener un rudimentario punto de mira soldado al cañón o sobre la primera abrazadera. En ocasiones esta referencia es la protuberancia que sirve como anclaje para la bayoneta.

Se tira a 50 metros en la posición de pie.

Solo puede emplearse proyectil esférico (4.8-C-i-aa).



Los árbitros deben verificar que el arma se corresponde con la reseñada en el estadillo del control de armas, y que lleva la pegatina del control.

Comprobar que el rastrillo no tiene añadidos pegados sobre la cara de rozamiento de color distinto al del hierro o acero (el reglamento prohíbe los materiales no ferrosos). “Zapatatas” de color grisáceo casi negro serán motivo de desconfianza y debe anotarse como observación para que los delegados puedan verificarlo posteriormente. Con frecuencia se puede ver al tirador manipulando la llave, no suele ser ningún problema, en la mayoría de las ocasiones es para substituir o retocar la piedra a fin de obtener las chispas necesarias para el disparo.

Atención a los cebadores, deben quedar a cubierto de las chispas.

En esta disciplina, como en cualquier otra de las consideradas “*militares*”, no se pueden emplear embudos de carga con tubo prolongador mayor de 10 centímetros, y tampoco limpiar el ánima del cañón entre disparos (4.7-D/E-a-IV).

Prueba nº 2, Maximilian

100 metros

Se practica con rifle libre de chispa. Miras de época, incluyendo las miras réplicas de estilo de época. El reglamento actual no prohíbe expresamente las anillas en el túnel delantero, pero lo deja en una situación ambigua (4.7-D-c-i-E-c-ii), “*Las miras abiertas o cerradas (incluidas las miras modernas de las réplicas) se permiten siempre que su diseño sea compatible con el período de fabricación (hasta 1850) y apropiadas al arma*”.



Tiro a 100 metros en posición de tumbado.

Solo está permitido cargar proyectil esférico (4.8-C-i-aa).

Los árbitros deben verificar que el arma se corresponde con la reseñada en el estadillo del control de armas, y que lleva la pegatina del control. No se requiere especial atención salvo la mencionada anteriormente respecto de los rastrillos de la llave (4.7-B-b). También y al igual que en el resto de disciplinas de tiro en posición tendido, verificar que el anclaje y uso de las correas sea acorde con el reglamento (4.9-a).

Como en el resto de modalidades del calendario MLAIC, debe vigilarse que los tiradores empleen gafas y que existan protecciones laterales para evitar daños a los adversarios por proyecciones a través del oído del arma.

Prueba nº 3, Minié

100 metros

Segunda de las disciplinas consideradas militares. Se emplean fusiles militares de percusión, estriados y de calibre mayor de 13.5 mm. (.5315”).

Elementos de puntería de diseño original, solo miras abiertas, donde se permiten pequeñas alteraciones para ajustar la zona de impacto pero sin cambiar el estilo o la forma.

Tiro a 100 metros en la posición de tumbado.



Solo está permitido el proyectil expansivo del tipo “*minié*” de base hueca (4.8-C-i-dd).

En esta disciplina no se pueden utilizar embudos de carga con tubo prolongador mayor de diez centímetros, y está prohibido limpiar el ánima del cañón entre disparos (4.7-D/E-a-IV).

En algunos casos se han detectado baquetas de carga especiales que llevan un fieltro adosado entre la punta y la varilla que durante la carga del rifle ejerce alguna forma de limpieza, siendo esto una irregularidad que hay que tener en cuenta y evitar.

Prueba nº 4, Whitworth

100 metros

Rifles de percusión libres. Miras de época. Los distintos tipos de miras cerradas ortópticas (diópteros) y túneles delanteros se permiten si están de acuerdo con la época y el arma sobre el que van instalados.

No están permitidos los rifles militares adecuados a la prueba de Minié.

Pueden ser empleados proyectiles largos, esféricos o expansivos de base hueca, no hay más restricción que la de ser de época (4.8-C-i-ee).

Atención a las correas de apoyo, ahora más regulada su forma, anclaje y uso (4.9-a) para evitar que su efecto sea similar al de anclaje único.

Tiro a 100 metros en la posición de tumbado. Disciplina muy técnica y nada conflictiva.



Prueba nº 5, Cominazo

25 metros

Pistola de chispa y ánima lisa. De calibre igual o superior a 11 mm. (.433). Miras de época, pero aparentemente con menos restricciones que las pistolas de percusión (4.7-D-C-i-aa/bb y 4.7-E-i-aa/bb).

Solo puede emplearse proyectil esférico (4.8-C-i-aa).

Comprobar que el cañón es de ánima lisa, y que el rastrillo de la llave no lleve añadidos extraños o de color diferente del acero (4.7-B-b).

Modalidad de tiro muy compleja. Con frecuencia veremos al tirador manipulando la llave, el secretario y árbitro no deben alarmarse, solo estará substituyendo la piedra o retocándola para conseguir un mejor funcionamiento.

Vigilar que los cebadores queden a cubierto y que existan separadores para evitar daños entre los tiradores.



Prueba N° 6 - Kuchenreuter

25 metros

Pistola libre de percusión de un solo disparo, estriada y de cualquier calibre. Miras contemporáneas del siglo XIX.

El punto de mira no puede tener un grosor mayor de 2,03 mm, y el alza solo puede ser en “V” o en “U”, la forma cuadrada no está admitida (4.7-D-e y 4.7-E-i-aa/bb). Corresponde al comité de control de armas verificar que se cumplen estas especificaciones.

Tiro con arma corta a 25 metros.

El único proyectil admitido es el esférico (4.8-C-i-bb).

En el actual reglamento existen restricciones al uso de guantes de tiro (4.9-ee). No deben ajustarse por encima de la articulación de la muñeca.

Tampoco pueden emplearse botas de ninguna clase (4.9-dd), cualquier zapato debe dejar libre la articulación del tobillo.

**Prueba N° 7 - Colt**

25 metros

Revólveres de percusión libres, prueba solo para armas originales. Miras originales de época.

Se permite cualquier altura en el punto de mira pero los perfiles deben de ser del mismo estilo y forma que los originales. En los revólveres originales no es obligado refrentar con el cañón la “cola de milano” si el modelo la llevara de origen, esta restricción solo se aplica a las réplicas.

Tiro con arma corta a 25 metros. Pueden emplearse proyectiles esféricos u ojivales adecuados al arma (4.8-C-i-cc). Es obligatorio sellar las recámaras con grasa (3.3-i).

Todos los revólveres (a excepción del Adams) deben cargarse con el cilindro montado en el arma (4.7-A-f).

Para evitar el uso de los revólveres como si fueran pistolas monotiro, los tiradores cargarán al menos cinco recámaras en las dos primeras secuencias (4.7-A-e). En la tercera y última se cargarán los necesarios para finalizar la prueba. No está permitido cargar una sola recámara ni siquiera para efectuar el disparo de limpieza. La secuencia puede ser de 5+5+3 o 6+6+1, pero si se realiza disparo de limpieza puede modificarse la última recarga, quedando la secuencia en 5+5+4 o bien 6+6+2.

No es infrecuente que algún tirador intente saltarse la norma, especialmente con el primer disparo de limpieza. Será conveniente que el secretario de puesto anote en su hoja la secuencia de carga y disparo de cada tirador, marcando con una señal entre que disparos efectúa la recarga.



Prueba N° 8 - Walkyria

100 metros

Rifles de percusión libres o militares. Solo damas. Miras de época. Los distintos tipos de miras abiertas o cerradas y túneles delanteros se permiten si están de acuerdo con la época y el arma sobre el que van instalados.

Tiro a 100 metros en la posición de tumbado.

Atención a las correas, ahora más regulada su forma, anclaje y utilización (4.9-a) para evitar que su efecto sea similar al de anclaje único



Pueden ser empleados proyectiles largos, esféricos o de tipo minie, no hay más restricción que la de ser de época (4.8-C-i-ee).

En el caso de emplear un rifle del tipo militar, no se aplicarán las restricciones en cuanto a la limpieza entre disparos y el uso de embudos de carga con prolongador largo (4.7-D-b-ii y 4.7-E-b-iii). *“Cuando un rifle militar se utilice como "Rifle Libre" las restricciones en la limpieza entre los disparos y el uso de embudos de carga con tubo prolongador no se aplicarán”.*

Prueba N° 12 - Mariette

25 metros

Revólveres de percusión, prueba solo para armas réplicas de un original.

Miras de época. Está permitido llevar el punto de mira en “cola de milano” para su regulación en deriva, siempre que los extremos queden enrasados con el cañón (4.7-E-e-iii).

Tiro con arma corta a 25 metros.



Pueden emplearse proyectiles esféricos u ojivales adecuados al arma (4.8-C-i-cc). Es obligatorio sellar las recámaras con grasa (3.3-i).

Todos los revólveres (a excepción del Adams) deben cargarse con el cilindro montado en el arma (4.7-A-f).

Para evitar el uso de los revólveres como si fueran pistolas monotiro, los tiradores cargarán el tambor con al menos cinco recámaras en las dos primeras secuencias de carga (4.7-A-e). Ver descripción en la prueba n° 7 Colt.

Esta, como todas las que se practican con revólver (Colt y Donald Malson), es una disciplina es la que el personal de control debe estar atento a que no se conculquen las normas, especialmente en lo que se refiere a la secuencia de carga, que los tambores se carguen montados en el arma y que se realice el reglamentario sellado de las recámaras con grasa.

Mariette es probablemente la disciplina con más participación en cualquier evento MLAIC. Esto es debido a que no existe la división entre originales y réplicas como si ocurre en el resto de especialidades.

Prueba N° 14 - Tanegashima

50 metros

Se emplean arcabuces de mecha para tiro en la posición de pie a 50 metros.

En clasificación original solo son admitidos los arcabuces de tipo japonés y apoyo en mejilla. En clasificación réplica son admitidos los mosquetes de mecha de cualquier influencia, europea o asiáticos, de ánima lisa y cualquier calibre.

Solo puede emplearse proyectil esférico (4.8-C-i-aa).



Durante el concurso observar con mayor rigor, si cabe, las normas de seguridad básicas, y prestar atención a la protección ocular (3.1-e). Es una disciplina donde pueden ocurrir pequeños incidentes con las mechas que saltan despedidas tras el disparo, y con los disparos que no salen o lo hacen a destiempo. Durante el disparo vuelan muchas chispas y restos incandescentes, por lo que se debe cuidar que cebadores queden a cubierto, incluso en puestos vecinos (3.5-b-ii).

Es responsabilidad de los árbitros de cancha asegurarse de que existan separadores entre los tiradores, al menos hasta la altura de los canales de fuego de los arcabuces (3.1-g/i). No permitir que los tiradores disparen tan retrasados en el puesto de tiro, que se salgan de la zona de protección de los separadores.

Recordar que el extremo encendido de la mecha debe mantenerse siempre en un recipiente de seguridad (3.3-j-ii). En algunas ocasiones los tiradores pueden “olvidar” el extremo encendido fuera de la caja de seguridad a fin de que la mecha se recupere con mayor rapidez.

Prueba N° 15 - Vetterli

50 metros

Fusil libre a 50 metros. Puede emplearse cualquier fusil de mecha, de pedernal o de percusión. Se admiten armas deportivas y militares sin restricción alguna. Sin embargo participan casi de forma única rifles deportivos de percusión tipo centroeuropeo o americano de culata más o menos caída.

Las miras acordes con la época y arma empleada. Mayoritariamente son empleadas las ortópticas con túneles delanteros.



En el caso de emplear un rifle de tipo militar, no se aplicarán las restricciones en cuanto a la limpieza entre disparos, ni al uso de embudos de carga con prolongador largo (4.7-D-b-ii-E-b-iii).

Pueden ser empleados proyectiles largos, esféricos o de expansivos tipo minie, no hay más restricción que sean de época (4.8-C-i-ee). Tiro a 50 metros en posición de pie.

Disciplina muy técnica en la que es muy improbable que ocurran incidentes de ningún tipo, salvo el de quedar algún arma cargada al finalizar el tiempo de competición.

Prueba N° 16 - Hizadai

50 metros

Arcabuz de mecha para tiro en la posición de rodilla a 50 metros.

Ver prueba n° 14, Tanegashima, técnicamente vale lo mismo que hemos escrito para ella. Hizadai solo es una variante en la que solo cambia la posición de tiro, que pasa del pie a rodilla.

Solo puede emplearse proyectil esférico (4.8-C-i-aa).

Durante el concurso observar las normas de seguridad básicas con el máximo rigor, especialmente en lo referido a las mechas y cebadores. También que las protecciones laterales se adecuen la posición de tiro, rodilla, pues deben garantizar que ningún tirador reciba “salpicaduras” del puesto vecino. En la foto de la derecha se aprecia como lo resolvieron, unos simples cartones, en el mundial de 2004 Batesville-Indiana-EEUU.

**Prueba N° 23 Donald Malson**

50 metros

Revólver de percusión libre. Miras de época. No puede ser un arma diferente de las empleadas en Colt o Mariette, según se participe en Donald Malson original o réplica.

Tiro con revólver a 50 metros.

Pueden emplearse proyectiles esféricos u ojivales adecuados al arma (4.8-C-i-cc).

Por seguridad, es obligatorio sellar las recámaras con grasa (3.3-i).

Idénticas consideraciones que para las pruebas n° 7 Colt y n° 12 Mariette, ya que es la misma disciplina pero tirando a la distancia de 50 metros.

**Prueba N° 28 - Tanzutsu**

25 metros

Pistolas de mecha de ánima lisa. Las de tipo japonés pueden ser de cualquier calibre mayor que .34 (8,6 mm).

Miras de época con perfiles del mismo estilo que las originales.

El actual reglamento tiene un lugar destacado para las especificaciones de las armas permitidas en Tanzutsu (4.7-F-d/e).

Tiro con arma corta a 25 metros. Solo puede emplearse proyectil esférico (4.8-C-i-aa).



Durante el concurso observar con el máximo rigor las normas de seguridad básicas, y especial atención a la protección ocular (3.1-e). Es una disciplina donde pueden ocurrir pequeños accidentes con las mechas encendidas, con los disparos que no salen o lo hacen a destiempo, y sobre todo con las chispas y restos incandescentes que vuelan tras el disparo.

Vigilar que los cebadores queden a cubierto.

La mecha no debe salir despedida tras el disparo (4.7-F-a-XI), debe mantenerse en el serpiente o en la mano del tirador.

Recordar que el extremo encendido de la mecha debe mantenerse siempre en un recipiente de seguridad (3.3-j-ii). En algunas ocasiones los tiradores pueden “olvidar” el extremo encendido fuera de la caja de seguridad a fin de que la mecha se recupere con mayor rapidez.

Esta es una disciplina que requiere una especial atención a las normas de seguridad.

Prueba N° 36 - Pennsylvania

50 metros

Rifle libre de chispa de cualquier calibre.

Miras de época, incluyendo las miras réplicas de estilo de época. Son admitidos los diópteros y el actual reglamento (4.7-D-c-i y E-c-ii) también admite las miras cerradas en el túnel delantero “*Miras abiertas o cerradas, siempre que su diseño sea compatible con el periodo de fabricación (hasta 1850) y apropiadas al arma*”.



Solo puede ser utilizado el proyectil esférico (4.8-C-i-aa). Tiro a 50 metros en posición de pie.

El rastrillo de la llave no debe estar “calzado” con materiales no ferrosos (4.7- B-b). Y al igual que en las pruebas de mecha, debe prestarse atención a que los cebadores queden a cubierto de chispas y restos incandescentes.

Prueba N° 37 - Lamarmora

50 metros

Rifle militar de percusión de calibre mayor de 13.5 mm. (.5315”).

Elementos de puntería de diseño original, solo miras abiertas, donde se permiten pequeñas alteraciones para ajustar la zona de impacto pero sin cambiar el estilo o la forma de las miras.

Tiro a 50 metros en posición de pie.

El único proyectil admitido es el expansivo de base hueca conocido como minié (4.8-C-i-dd).



Es la misma disciplina que la n° 3 Minié, pero se disputa a la distancia de 50 metros y en la posición de pie.

Junto a las descritas anteriormente, nº 1 Miguelete y nº 3 Minié, la 37 Lamarmora es la tercera y última de las pruebas militares.

Tiene por tanto las restricciones propias de las armas militares, prohibición de usar embudos largos y limpiar entre disparos.

No es una disciplina que requiera especial atención en cuestiones de seguridad.

Prueba Nº 38 Rémington

Estadística

Aunque aceptada como una prueba más, no es una competición en sí misma, sino la suma de los resultados de otras dos. En la variante original, suma de los puntos obtenidos en Colt y Donald Malson original. En la variante réplica, suma de Mariette y Donald Malson réplica.

PROYECTILES AUTORIZADOS

El reglamento en (4.8-C) recoge las particularidades concernientes a los proyectiles empleados en competiciones MLAIC y que resumimos a continuación:

- Armas de chispa y de mecha.- Únicamente proyectil esférico.
- Pistolas estriadas de percusión.- Únicamente proyectil esférico.
- Revólveres de percusión.- Proyectil esférico o cónico de época.
- Rifles militares de percusión.- Proyectil expansivo de base hueca.
- Rifles de percusión libres.- Cualquier proyectil esférico o alargado de época.

EPÍLOGO

El reglamento en su punto 4.7-C *“Datos sobre armas utilizadas por los seis primeros clasificados”* señala en su apartado *“a”* lo siguiente:

“En los resultados finales de los Campeonatos del MLAIC se incluirán datos de las marcas y calibres de las armas de fuego utilizadas por los seis mejores tiradores de cada modalidad”.

Y en su apartado *“b”*:

“A petición del Secretario General o un miembro del Comité de Arbitraje los seis mejores tiradores publicarán la siguiente información: tipo de bala, peso y tamaño, tipo y peso del pólvora, y el tipo de miras (abiertas o cerradas)”.

Pues bien, este apartado del reglamento que ya aparece en los anteriores bajo el punto *“359”*, nunca se ha puesto en práctica. Aunque es cierto que en algunos campeonatos (mundial de Italia 2002, europeo de Italia 2007, europeo de España 2009 y mundial de Portugal 2010) han

publicado los resultados con las armas empleadas, y eso ya es algo, pues ofrece valiosa información a los tiradores que se inician.

Desconozco el motivo, pero el MLAIC debería obligar a su cumplimiento riguroso o directamente eliminarlo del reglamento.

Esta es una reivindicación que aparece siempre en mis escritos, un poco siguiendo la táctica insistente de Marco Porcio Catón en el senado romano allá por el 157 a.C., quien terminaba sus discursos, cualquiera que fuese el tema, con un “*praeterea censo Carthaginem esse delendam*” (se le atribuye dicha frase a su empeñamiento en que se destruyese totalmente la ciudad de Cartago).

Pienso que es un punto muy importante y que de cumplirse ayudaría mucho a las generaciones futuras de aficionados a nuestro deporte. Sin duda alguna les favorecería su avance, ya que podrían estudiar nuestros métodos, cargas, armas etc.

Espero y deseo que los actuales y futuros delegados del MLAIC se tomen el punto 4.7-C con el rigor que debieran, pues de momento solo es un adorno carente de valor.

El reglamento del MLAIC es muy concreto en la mayoría de aspectos, y creo que tiradores y árbitros deberíamos leerlo en repetidas ocasiones a fin de habituarnos con la mayor parte de normas, especialmente las que se refieren a la competición, puntuación, blancos, seguridad y armas. La mayoría de las arbitrariedades que ocurren son debidas a esta falta de familiaridad.

Saludos y hasta pronto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ramón', with a long horizontal flourish extending to the right.

José Ramón Galán

MODALIDADES M.L.A.I.C.

- Nº 1 **MIQUELET (Mosquete de chispa 50 metros. Disciplina militar.)**
- Nº 2 **MAXIMILIAN (Rifle de chispa 100 metros)**
- Nº 3 **MINIE (Fusil de percusión 100 metros. Disciplina militar.)**
- Nº 4 **WHITWORTH (Rifle de percusión 100 metros)**
- Nº 5 **COMINAZO (Pistola de chispa)**
- Nº 6 **KUCHENREUTER (Pistola de percusión)**
- Nº 7 **COLT (Revólver de percusión. Solo original)**
- Nº 8 **WALKYRIE (Rifle de percusión 100 metros. Solo damas.)**
- Nº 9 Gustavo Adolfo (equipos de mosquetes de chispa, originales exclusivamente).
- Nº 10 Pauly (equipos de fusiles militares, exclusivamente originales).
- Nº 11 Versalles (suma de los resultados de equipos de Gustavo Adolfo y Pauly).
- Nº 12 **MARIETTE (Revólver de percusión. Solo réplica)**
- Nº 13 Peterlongo (equipos de revólveres de réplica exclusivamente).
- Nº 14 **TANEGASHIMA (Arcabuz de mecha. Posición de pie a 50 metros)**
- Nº 15 **VETTERLI (Rifle de percusión 50 metros)**
- Nº 16 **HIZADAI (Arcabuz de mecha. Posición de rodilla a 50 metros)**
- Nº 17 Amazonas (equipos de fusiles libres, originales y réplicas, exclusivamente damas).
- Nº 18 Boutet (equipos de pistolas de duelo percusión, originales exclusivamente).
- Nº 19 Nagashino (equipos de mosquetes de mecha, originales y réplicas).
- Nº 20 Rigby (equipos de fusiles libres, originales y réplicas).
- Nº 21 **MANTON (Tiro al plato chispa)**
- Nº 22 **LORENZONI (Tiro al plato percusión)**
- Nº 23 **DONALD MALSON (Revólver de percusión a 50 metros)**
- Nº 24 Pforzheim (equipos de fusiles libres, originales y réplicas).
- Nº 25 Wogdon (equipos de pistolas de duelo chispa, originales y réplicas).
- Nº 26 Wedgcock (equipos de rifles de chispa, exclusivamente originales).
- Nº 27 Nobunaga (equipos de mosquetes de mecha, originales exclusivamente).
- Nº 28 **TANZUTSU (Pistola de mecha)**
- Nº 29 Lucca (equipos de rifles de chispa, exclusivamente réplicas).
- Nº 30 Adams (equipos de revólveres originales exclusivamente).
- Nº 31 Halikko (equipos de mosquetes de chispa, réplicas exclusivamente).
- Nº 32 Magenta (equipos de fusiles militares, exclusivamente réplicas).
- Nº 33 Forsyth (equipos de pistolas de duelo percusión, réplicas exclusivamente).
- Nº 34 Hawker (equipos de escopetas de chispa disciplina Manton, originales y/o réplicas).
- Nº 35 Batesville (equipos de escopetas percusión disciplina Lorenzoni, originales y/o réplicas).
- Nº 36 **PENNSYLVANIA (Rifle de chispa 50 metros)**
- Nº 37 **LAMARMORA (Fusil de percusión 50 metros. Disciplina militar.)**
- Nº 38 **REMINGTON (Suma de Donald Malson y Colt o Mariette)**
- Nº 39 Kunimoto (equipos de pistolas de mecha original y/o réplica).
- Nº 40 Enfield (equipos de Lamarmora original y/o réplica)
- Nº 41 Egg (Equipos de Cominazo original)
- Nº 42 Kossuth (Equipos de Pennsylvania original y/o réplica)
- Nº 43 Hibuta (Equipos de Hizadai original)
- Nº 44 Hinawa (equipos de Hizadai réplica)

PRUEBAS INDIVIDUALES ARMA CORTA:

Nº 5	COMINAZO
Nº 6	KUCHENREUTER
Nº 7	COLT
Nº 12	MARIETTE
Nº 23	DONALD MALSON
Nº 28	TANZUTSU
Nº 38	RÉMINGTON

PRUEBAS INDIVIDUALES ARMA LARGA 50 mts.

Nº 1	MIGUELETE
Nº 14	TANEGASHIMA
Nº 15	VETERLI
Nº 16	HIZADAI
Nº 36	PENNSYLVANIA
Nº 37	LAMARMORA

PRUEBAS INDIVIDUALES ARMA LARGA 100 mts.

Nº 2	MAXIMILIAN
Nº 3	MINIE
Nº 4	WHITWORTH
Nº 8	WALKIRIA

PRUEBAS INDIVIDUALES TIRO AL PLATO

Nº 21	MANTON
Nº 22	LORENZONI

PRUEBAS POR EQUIPOS ARMA CORTA:

- Nº 13 **Peterlongo** (revólveres de réplica exclusivamente).
- Nº 18 **Boutet** (pistolas de duelo percusión, originales exclusivamente).
- Nº 25 **Wogdon** (pistolas de duelo chispa, originales y réplicas).
- Nº 30 **Adams** (revólveres originales exclusivamente).
- Nº 33 **Forsyth** (pistolas de duelo percusión, réplicas exclusivamente).
- Nº 39 **Kunimoto** (pistolas de mecha original y/o réplica).
- Nº 41 **Egg** (pistolas de Cominazo original).

PRUEBAS POR EQUIPOS ARMA LARGA 50 MTS:

- Nº 9 **Gustavo Adolfo** (mosquetes de chispa, originales exclusivamente).
- Nº 11 **Versalles** (suma de los resultados de Gustavo Adolfo y Pauly).
- Nº 19 **Nagashino** (mosquetes de mecha, originales y réplicas).
- Nº 24 **Pforzheim** (fusiles libres, originales y réplicas).
- Nº 27 **Nobunaga** (mosquetes de mecha, originales exclusivamente).
- Nº 31 **Halikko** (mosquetes de chispa, réplicas exclusivamente).
- Nº 40 **Enfield** (fusiles Lamarmora original y/o réplica).
- Nº 42 **Kossuth** (rifles Pennsylvania original y/o réplica).
- Nº 43 **Hibuta** (arcabuz Hizadai original).
- Nº 44 **Hinawa** (arcabuz Hizadai réplica).

PRUEBAS POR EQUIPOS ARMA LARGA 100 MTS:

- Nº 10 **Pauly** (fusiles militares, exclusivamente originales).
- Nº 17 **Amazonas** (fusiles libres, originales y réplicas, exclusivamente damas).
- Nº 20 **Rigby** (fusiles libres, originales y réplicas).
- Nº 26 **Wedgnock** (rifles de chispa, exclusivamente originales).
- Nº 29 **Lucca** (rifles de chispa, exclusivamente réplicas).
- Nº 32 **Magenta** (fusiles militares, exclusivamente réplicas).

PRUEBAS POR EQUIPOS TIRO AL PLATO:

- Nº 34 **Hawker** (escopetas de chispa disciplina Manton, originales y/o réplicas).
- Nº 35 **Batesville** (escopetas percusión disciplina Lorenzoni, originales y/o réplicas).